LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Viérnes 7 de Mayo de 1875. -- San Estanislao, obispo y mártir. AÑO VIII.--NUMERO 107

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA.

Lóndres, mayo 6.

Noticias de Bilbao participan haber ocurrido nuevos levantamientos de partidarios del general Cabrera, en contra de D. Cárlos en las provincias de Valencia y Cataluña.

Dícese que se ha unido á ellos el jefe carlista Polo.

Una fuerza de cabreristas mandada por Aguirre hace progresos en su marcha en los alrededores de Vera.

Nueva York, mayo 5.

Ha llegado hoy procedente de la Habana, el vapor americano "City of Veracruz."

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, mayo 5, á las 5½ de la tarde.

Oro á 115¼
Onzas españolas á $16.60
Idem mejicanas á 15.75
Pesos españoles á 94 cts.
Idem mejicanos } á 98½ cts.
Idem idem nuevos }
Mercado monetario 3 á 4 p.⅌.
Cambio sobre *Lóndres* (banqueros) á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. (1862) á 116¼.
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅝ á 8¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 11 á 13 8¼ á 9¼ cts. lb.
Ventas ....sacos y .... cajas.
Regular á buen refino 8¼ á 8½ cts. lb.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados } á 44. cts.
Mascabada idem }
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 15 cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 12½ cts. lb.
Jamon 14 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, mayo 5 por la tarde.

Harina, triple extra $6¼ á 6¾ barril.

Lóndres, mayo 5 por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 24,6 á 25; Consolidados á 94¼.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 112¼.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3½ p.⅌.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7⅞ d. lb.

Habana 6 de mayo de 1875.

S. S. Spencer.

SUSCRICION
Á
LA VOZ DE CUBA.
EN LA HABANA.
En billetes del Banco Español.
Por un año, adelantado $23
Por un semestre, idem 12
Por un trimestre, idem 6
Por un mes, idem 2
Un número suelto ..... 20 cts.
EN EL INTERIOR DE LA ISLA:
En billetes del Banco Español.
Por un año, adelantado $26
Por un semestre, idem 13-50
Por un trimestre, idem 6-75
EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.
(Con porte de correo.)
Por un año, adelantado ..... $25-50 } oro.
Por un semestre, idem ..... 12-75 }
EN LOS DEMÁS PAÍSES EXTRANJEROS.
(Sin porte de correo.)
Por un año, adelantado ..... $17 } oro.
Por un semestre, idem ..... 9 }

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ..... Real 46.
Casa Blanca ..... „ Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa ..... D. Francisco de la Sierra.
Macurenes ..... „ Pablo Palacios.
Aguada del Cura ..... „ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ..... „ Franc.º Lordo de Tejada.
Alquizar ..... „ Francisco Acea.
Bolondron ..... „ Agustin Tremoleda.
Bejucal ..... „ Francisco Borrego.
Batabanó ..... „ Felipe Zudaire.
Baracoa ..... „ Francisco Piñó.
Bemba ..... „ José Mª Garaicacchea.
Bayamo ..... „ Juan Ortiz.
Bahía Honda ..... „ Ignacio Iglesias
Baiona } „ José Alonso.
Carballo } „ José Alonso.
C. Falso de Macuriges } „ Celestino Scives.
Cárdenas ..... „ José López y Sanchez.
Cuba ..... „ Juan Perez Dubrull.
Caibarien ..... „ Manuel G. y Gonzalez.
Consolacion del Norte ..... „ Lorenzo Rotella.
Cienfuegos ..... „ Cesáreo Guerro Arango.
Consolacion del Sur ..... „ Dionisio Reigadas.
Cifuentes ..... „ Evaristo Perez.
Cabañas ..... „ Nicolás Regueiro.
Colon ..... „ José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua ..... „ Evaristo Perez.
Cidra ..... „ José Mª del Busto.
Candelaria ..... „ Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ..... „ Agustin Revuelta.
Guevitas ..... „ Casimiro Romero.
Cimarrones ..... „ Francisco Pina.
Calabazar ..... „ Juan Ferrando.
Cartagena ..... „ Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana ..... „ Franc.º Alvarez Cobian.
Guamacua ..... „ Sres. Baños y cp.
Al Cano ..... „ Bernardo Fernandez.
Esperanza ..... „ Tomás Rodriguez.
Encrucijada ..... „ Evaristo Perez.
Guanajay ..... „ José P. Alvarez.
Güines ..... „ Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara ..... „ Gregorio Fernández de la Vega.
Güira de Melena ..... „ Miguel Dacal.
Güira de Macuriges ..... „ Félix Esteva.
Guara ..... „ Sebastian Canals.
Guatao ..... „ Simon Suarez y Hernandez.
Holguin ..... „ Bernardo Manduley.
Hato Nuevo ..... „ Juan Herrz. y Herrera.
Joyo-Colorado ..... „ José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande ..... „ Bonifacio Gomez.
Jaruco ..... „ José Roman.
Las Pozas ..... „ Pedro del Collado.
Los Palos ..... „ Dionisio G. Solis.
Los Palacios ..... „ Agustin Bou.
Las Cruces ..... „ Juan R. Fernandez.
Las Mangas ..... „ Luis Marrogquin.
Limonar ..... „ José del Mazo.
Matanzas ..... „ Sanchez y comp.
Manzanillo ..... „ José Gregorisch.
Marianao ..... „ Manuel Iñiz.
Mariel ..... „ Gavino Giral.
Mata ..... „ Evaristo Perez.
Macagua ..... „ Felipe Fernandez.
Madruga ..... „ Antonio Alburquerque.
Melena del Sur ..... „ Julian Alfonso.
Mantua ..... „ José E. Lluch.
Nuevitas ..... „ F. Ruiz y comp.
Paradero de las Vegas ..... „ Gaspar Pons.
Pinar del Rio ..... „ Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe ..... „ José Martinez Perez.
Palmira ..... „ Rafael Marin.
Placetas ..... „ Domingo Perez.
Puentes Grandes ..... „ Mas y comp.
Pijuan ..... „ Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur) ..... „ Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla ..... „ Cesáreo Gomez.
Potrerillo, Ranchuelo y San Juan de las Yeras. „ M. Calixto Fonte.
Paradero Torriente ..... „ Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha ..... „ R. Borbolla.
Quivican ..... „ Bernardo Mendez.
Quemado de Güines ..... „ Juan Rodriguez.
Sanchuelo ..... Sres. Rodriguez Hº
Jemedios ..... „ Bernabé Alonso.
Acereo ..... „ Iturralde y Cª
Seque ..... „ José López Seña.
Santa Clara ..... „ A. Anido Ledon.
Sagua la Grande ..... „ Pedro Pozo.
Sancti-Spíritus ..... „ Mariano López Ortiz.
Santiago de las Vegas ..... „ Feliciano Estenoz.
San Cristóbal ..... „ José Isaac Casal.
San Antonio de los Baños ..... „ Santiago Robés.
San Nicolás ..... „ José Rivas.
San Diego de los Baños ..... „ Leopoldo Araujo.
Santo Domingo ..... „ José Piquer.
San Diego de Nuñez ..... „ Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... „ Celedonio Herrera.
Quemaca ..... „ Paulino del Val.
Sierra Morena ..... „ José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... „ Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... „ José M. Gonzalez y Quirós.
San Luis ..... „ Fossas y cp.
Agua de Tánamo ..... „ José Lofforte.
Agua la Chica ..... „ Vega, Dias y cp.
San José de las Lajas ..... „ José Llorente.
Sitio Grande ..... „ Evaristo Perez.
Santa Cruz del Sur ..... „ Juan Recio.
Fuente del Agua ..... „ Francisco de la Portilla.
Trinidad ..... „ Pedro Carrera.
Union ..... „ José Mª Otero
Playa Bermeja ..... „ Agustin Rion.
Tunas ..... „ José Sanchez.
Ujay ..... „ Juan Bosque.
Sabela de Ságua ..... „ Pedro Fernandez.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

HACIENDA.

Excmo. Señor:

A los pocos dias de haberme hecho cargo de esta Direccion General fijé mi atencion en los perjuicios que se irrogaban al Tesoro con el sobre-precio, que por el Decreto del Gobierno Superior Civil de 16 de Marzo del año anterior se dió á las monedas extranjeras. Adoptada esta medida cuando escaseaban los metales acuñados en la plaza y dando semejante escasez era gravísimo obstáculo para plantear el cobro en oro de los impuestos, que á la sazon se meditaba, pudo en aquellas circunstancias aparecer conveniente y aun debió estimular la afluencia del numerario que tanto se necesitaba.

Pero, transcurriendo el tiempo, restablecida en gran parte la recaudacion en oro, y siendo un hecho que el metálico no escasea, como aconteció en la ocasion ya referida, la única razon que pudiera tenerse en cuenta en la actualidad para mantener el sobre-precio de las monedas extranjeras, decretado en 16 de Marzo, sería el que el comercio lo hubiera aceptado para sus transacciones comunes y diarias. No ha sucedido esto, sin embargo: las monedas extranjeras no han adquirido en la plaza el valor que les daba aquella superior disposicion, por mas que el Tesoro las recibiese con el sobre-precio, y han venido á reducirse á la cantidad estrictamente necesaria para efectuar los pagos á la Hacienda. Y así era de esperar, pues es ley económica inflexible que en materia de moneda, nada pueden influir las medidas de la Autoridad por lo que respecta á su circulacion y precio en el mercado.

De aquí resulta para el Tesoro un perjuicio notable; pues si recibe determinadas monedas extranjeras (las águilas americanas y las onzas de Méjico por ejemplo) á mayor precio que el que tienen en la plaza, y luego se vé obligado á venderlas á un tipo inferior para pagar sus obligaciones, es evidente que se perjudica sin beneficio recíproco, y solo con ventaja para la especulacion ó lo que vulgarmente se llama el agio, lo cual á la postre redunda en gravámen para el país.

Tal ha sido, Excmo. Sr., desde un principio mi opinion acerca de este asunto. Mas como todo lo que atañe á la circulacion y precio de la moneda es cuestion de suyo grave y que debe tratarse con cuidado [sumo, creí conveniente confiar su estudio á una comision de personas peritas, banqueros y comerciantes, y al efecto reuní en mi despacho el dia ocho del pasado Abril á los señores D. Pedro de Sotolongo, D. Fernando Illas, D. Joaquin Limendoux, Marzan Hermanos, D. Aciscio Piña, D. Juan Atilano Colomé, D. Cárlos Zaldo, D. José Ramon de Haro, D. Andrés de Zayas y D. Emeterio Zorrilla. Discutido extensamente el punto en mi presencia, y opinando la mayoría de dichos Sres. por la supresion del sobre-precio de las monedas extranjeras, quise todavía mas maduro exámen y esclarecimiento, y les rogué que siguieran reuniéndose por los dias que juzgasen necesarios, bajo la presidencia del Sr. D. José Cánovas del Castillo, Jefe del Centro de Cantribuciones extraordinarias, que ha desempeñado interinamente la Direccion de Hacienda, y á quien por su larga práctica y aptitud le son familares estas cuestiones.

La mayoría de la comision, despues de discutir ámpliamente el asunto, informó de acuerdo con su presidente el Sr. Cánovas del Castillo en el sentido de que era conveniente la degoracion del ya citado decreto de 16 de Marzo del año anterior, relativo al sobre-precio de las monedas de oro extranjeras En su virtud, y con el objeto de evitar un constante perjuicio al Tesoro, sin compensacion de ningun género, despues de estudiado con todo detenimiento el punto, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de Decreto.

Habana 4 de Mayo de 1875.

Excmo. Sr.

José Gutierrez de la Vega.

DECRETO.

De acuerdo con lo expuesto en esta fecha por la Direccion General de Hacienda y en uso de las facultades de que me hallo investido, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo 1.º—Desde el dia 20 del mes actual, se deroga el decreto de este Gobierno General, fecha 16 de Marzo del año anterior, en cuanto á la admision por el Tesoro de la Isla de las monedas extranjeras de oro y plata con el sobre-precio ó tipo señalado por la Intendencia general de Hacienda en 13 del mismo mes; pero continuará libre la importacion de las expresadas monedas y se admitirán por ahora en el Tesoro por los valores señalados en sus respectivas cuños extranjeros, sin el sobre-precio establecido.

Art. 2º—Así mismo continuarán admitiéndose por el Tesoro al tipo de cinco pesos, cincuenta centavos, las monedas de oro españolas de cien reales vellon y relativamente sus fracciones.

Habana 4 de Mayo de 1875.

Buenaventura Carbó.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Recaudacion de Contribuciones de Fincas urbanas.

Abierta la cobranza de los recibos correspondientes al segundo semestre de 1874 á 75, del impuesto urbano y subsidio de guerra, desde esta fecha al 9 de mayo inclusive, se pone en conocimiento del público para que el que no se apersone á satisfacer lo que le corresponda en dicho término, incurrirá en el recargo del 2 p.⅌ á domicilio.—Habana, 30 de abril de 1875.—El Recaudador. 10 1m

OFICINAS MUNICIPALES.

Industria, Comercio y Profesiones.

Cumpliendo el dia 9 del corriente el plazo concedido para el pago en la oficina del 2º semestre de la Industria, Comercio y Profesiones, se avisa por este medio á los señores contribuyentes, pues transcurrido dicho dia se verificará el cobro á domicilio con el recargo del 2 p.⅌ aprobado.

Habana, mayo 3 de 1875.—El Recaudador. 6 5m

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Anuncio.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vadores, entre esta capital y los puertos de Sagua y Caibarien y vice-versa en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla en 12 del actual se convoca por el presente á una segunda licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia, sita en el Cuartel de la Fuerza á las dos del dia 3 de junio próximo en cuya hora se constituirá el Tribunal de subasta: las proposiciones se harán con arreglo á lo que determina el pliego de condiciones, precios límites y modelos de proposicion que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia é insertos en la Gaceta oficial del dia 18 de febrero del presente año: el acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de febrero de 1852 é instruccion de 3 de julio del propio año, debiendo ser presentadas las proposiciones una hora ántes de constituirse el Tribunal y hallarse presentes los que las suscriban y legalmente representados en el acto de la subasta; con objeto de que puedan dar ó pedir las explicaciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Habana 29 de abril de 1875.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van-Baumberghen. 30 4 mayo

TRIBUNALES.

D. Eduardo Ordoña, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

Por el presente se convoca á todas las personas que quieran hacer proposiciones á la fábrica de papel de esta ciudad, situada en el partido de Puentes-Grandes, tasada con sus terrenos, fábricas, almacenes, casa donde está construida la oficina de administracion de la misma, ferrería, salon de ingenios y trapería: otro de maquinaria, sótano, represa y tanque, departamentos de calderas, cubatos de hervir los trapos, cercas, máquinas, utensilios y demas anexidades, papel existente, todo en ciento treinta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos, diez y siete centavos, para que comparezcan en este Juzgado á hacer proposiciones el dia 28 de mayo próximo á las doce, advertidos de que es condicion precisa que no se admitirán aquellas que no lleguen al precio de dicho avalúo en metálico. Y para su publicacion en tres números consecutivos de La Voz de Cuba, libro el presente.—Habana, abril veinte y ocho de mil ochocientos setenta y cinco.—Ordoña.—Ldo. Agustin Valerio. 3 30ab

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 5:

De Glasgow en 58 dias bca. esp. Isabel, cap. Arriandiaga, ton. 411, con mercancías, á Barbon y cp.

Dia 6:

De Veracruz en 4 dias vap. ing. Ebro. cap. Bruce, ton. 930, con efectos, á J. Crawford.—Pasajeros 10.

—Shielsborough en 9 dias gol. amer. Abraham, cap. Richardson, cap. Pray, ton. 154, con maderas, á Fabra y Ginerés.

—Portland en 19 dias berg. amer. Gipsey Queen, cap. Morgan, ton. 290, con maderas y cortes, á Sauvalle y Finlay.

—Christiansund en 65 dias berg. nor. Oscar, cap. Raelstang, ton. 196 con bacalao, á Brown.

—Paisandú y Matanzas en 59 dias berg. esp. Jóven Miguel, cap. Marisiany, ton. 282, con tasajo, á Samá, Sotolongo y cp.

—N. Orleans en 16 dias berg. amer. Charlotte Buck, cap. Briggs, ton. 214, en lastre, á la órden.

—Buenos Aires y Matanzas en 59 dias berg. esp. Conseller, cap. Maristany, ton. 350, con tasajo, á Porta y Ramon.

—Portland en 19 dias gol. amer. Marcus Hunter, cap. Hunter, ton. 195, con cortes de cajas, á Zaldo y cp.

SALIDAS.

Dia 5:

Para N. Orleans y escalas vap. amr. Wilmington, cap. Holmes, por Lauton hnos.

—C. Hueso viv. amer. Grover King, cap. Parks, por M. Suarez.

Dia 6:

Para Caibarien bca. ing. Assyria, cap. Mac Donald.

—Matanzas gol. amr. W. H Jowrdan, cap. Richarson por Ely y Sauvalle.

—Falmouth berg. sueco Valkyrian, cap. Linguiet, por Franke y cp.

—Falmouth bca. nor. Veranda, cap. Christophen.

—Cabo Hatteras gol. amer. J. A. Server, cap. Cordery.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Veracruz en el vap. ing. Ebro:

D. M. Diaz; V. Gelaberde; A. Sench Canipillo; T. Ruiz, esposa y madre; P. Panza; S. Panza; F. Panza; C. Caballero.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans y escalas en el vap. amer. Wilmington:

D. Federico Hernandez; Emilio Hernandez Gonzalez; Tomás R. Hernandez, señora é hijo; Tomás Mendoza y Quiñones; Jorge Thompson Leith; Gregorio Zequeira; Romualdo Villanueva, esposa, 2 hijos y cuñada; Regla Acosta y Oliva; Julio Loresteín; Nathaniel Levly; Manuel Alvarez Sierra; Francisco Hernandez y Diaz; Andrés Cruz Autien; José Fernandez Maldes; Felipe Monson y Rodriguez é hija; Fernando Llanzo; Tomás Diaz Castillo; Federico María Leonor Rivas de Batle é hijo; Santiago Sousa y Delgado; B. G. Deslende; Ignacio Betancourt; N. F. Fy; Miguel A. Glein; José O. Dubley; A. Guedalia; B. L. Perez; N. Nenninger.

Suma	1294	2699	200	1198	23300	113	2145	1017993	2114	8	9265	3647	1781	630	47	1559	990	6790	66775
España											2088		470	1522				5502	1861
Estados Unidos											6365							52307	38832
Inglaterra																		2	
Holanda																		5050	
Francia																		3178	
Méjico																			
Islas Canarias																			
Islas Filipinas																			
Islas Cabo Verde																			
Islas Azores																			
Otros puntos																			
Hamburgo y Bremen																			
Italia																			
Otros puntos																			

POR ESTE PUERTO EN TODO EL MES DE ABRIL DE 1875.

FRUTOS EXPORTADOS

VAPORES DE TRAVESIA.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.
PARA NEW-ORLEANS,
tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys
El vapor-correo americano
MARGARET,
cap. Baker.
Saldrá para dichos puertos el miércoles 12 del corriente á las cuatro de la tarde.
En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacesus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes trenes la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte satevitarán los mareos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.
PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.
Para New Orleans ..... $34 ro.
„ Cedar Keys ..... 25 „
„ Key West ..... 10 „
En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.
Admite carga á flete.
La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos, Tacon nº 2.
De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.
Los magníficos vapores-correos americanos de esta línea:
Juniata ..... 1215 tons., cap. Catharine.
Yazoo ..... 1390 „ „ Barrett.
Saldrán en el órden siguiente para Filadelfia á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete y pasajeros en sus hermosos camarotes SOBRE CUBIERTA, para
NEW YORK
FILADELFIA
BALTIMORE,
Al reducido precio de $ 40, ORO.
A los pasajeros que se dirijan á Nueva York ó Baltimore se les conducirá en equipaje grátis al paradero, entregándoles en esta su boleta de ferro-carril para dichos puntos.
YAZOO ..... Miércoles ..... Abril 28
JUNIATA ..... Idem ..... Mayo 12
YAZOO ..... Idem ..... Idem 26
JUNIATA ..... Idem ..... Junio 9
YAZOO ..... Idem ..... Idem 23
JUNIATA ..... Idem ..... Julio 7
YAZOO ..... Idem ..... Idem 21
JUNIATA ..... Idem ..... Agosto 4
YAZOO ..... Idem ..... Idem 18
De más pormenores informará, Mercaderes 10, su consignatario Guillermo Neilson. 4ms16ab

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.
Vapor
CIENFUEGOS,
Capitan Lavin.
Saldrá este sólido y hermoso vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba, haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo
el domingo 9 de mayo.
Se recibe la carga los dias 4, 5 y 7. Las guias y conocimientos se entregarán en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.
Los señores pasajeros deberán tomar el tren de las 5 y 45 minutos de la mañana, que sale de Villanueva con direccion á Batabanó el mismo domingo.
NOTA.
Si algun pasajero no quisiera madrugar tiene el sábado un tren á las 2 y 45 minutos de la tarde, qu podrá aprovecharle, comer y dormir en el vapor llevando papeleta de la casa consignataria.
De más pormenores informará la casa consignataria, Amargura 16, San Pelayo y Torre.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,
DE RAMON DE HERRERA.
VAPOR
ALICANTE
Capitan Riestra.
Viaje extraordinario á Cuba y demás puertos, segun el siguiente itinerario:
Mayo 10.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 12.
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
RETORNO.
17.—De Cuba y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 20.
20.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 22 por la mañana temprano.
A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria, Rosal y cp.
Baracoa.—Monés é hijo.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.
La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 3 en adelante.
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español
MANUELA,
Capitan Villamil.
Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.
ITINERARIO.
Mayo 3.—SALDRÁ DE LA HABANA Á LAS 12 DEL DIA y llegará á Nuevitas el 5.
5.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6.—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7.—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 10.
10.—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 11.
11.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 11.
11.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 12.
12.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 13.
RETORNO.
16.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 17
17.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 19
18.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 20.
20.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 22.
22.—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23.—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.
La carga se recibe del 23 en adelante por el muelle de Luz.
A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas: Sres. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: „ Sres. de Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: „ Roque Alayo.
Cuba: „ S. y L. Ros y comp.
Sto. Domgo.: „ Ginebra, hermanos.
Mayagüez: „ Fermin Bermedo
Aguadilla: „ Amell, Julia y comp.
Pto. Rico: „ Iriarte, hmno. de Ceracena y cp.
Santomas: „ M. Lucchetty y comp.
Se despacha por Ramon de Herrera, S. Ignacio 56

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO
AVISO.
Desde el dia 6 del entrante mes reemplazará al LERSUNDI el vapor ESPAÑA, haciendo el itinerario siguiente en el regreso de sus viajes:
SALDRÁ DE CORTÉS LOS SÁBADOS POR LA TARDE.
De Bailen, los domingos al amanecer.
De Punta de Cartas, á las ocho de la mañana.
A las once, de Colonia.
A las cinco de la tarde, de Dayaniguas, amaneciendo los lúnes en Batabanó.
En los viajes de ida no habrá alteracion.
Lo que avisa la Empresa para conocimiento de los señores pasajeros.
Habana, abril 19 de 1875.—El Sub-Director, José Olano. 30 1sab

VAPOR CRISTOBAL COLON,
Capitan OSLE.
Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.
RETORNO.
Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.
VAPOR GENERAL LERSUNDI
Capitan MANSO.
Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.
RETORNO.
Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.
Tanto en el viaje de ida como en el de regreso tocará en el bajo de Coloma, en cuyo punto serán trasbordados los Sres. pasajeros á bordo del vaporcito FOMENTO, que los conducirá á Coloma y Colon; así como de estos destinos serán conducidos los señores pasajeros al vapor LERSUNDI que los llevará á los puntos á que se dirjan.
VAPOR ESPAÑA,
Capitan JAUREGUIZAR.
Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.
GOLETA ANGELITA,
Patron CANCELA.
De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma
RETORNO.
Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con a carga que se presente.
VAPOR CONDE DE VALMASEDA,
Capitan GUTIERREZ.
Hace la navegacion del rio Cauto desde el puerto de Manzanillo.
ADVERTENCIAS.
1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta minutos de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.
2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.
3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.
Las de Dayaniguas y punta de Cartas los mártes
Las de Coloma los miércoles.
Y las de Colon los juéves.
Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.
4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 3 reales fuertes del ferro-carril, á $1.
Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.
5ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonaran el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa solo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.
6ª Para facilitar las remisiones y para evitar tras tornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.
El guano del Perú pagará por flete á 8 centavos arroba.
7ª Los sacos que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno y otros dos reales por cada quince dias más que contuvien depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.
8ª El vapor VALMASEDA lo tiene consignado la Empresa á los señores P. Royira y compañía, del comercio de Manzanillo, con cuyos señores podrán entenderse los cargadores de aquellos destinos
Se advierte á los señores almacenistas que siendo causa de frecuentes cambios y extravíos la carencia de lo defectuoso de las marcas en los serones de tasajo y efectos, no se admitirá por la Agencia de esta Empresa en Villanueva, para su despacho, ningun bulto de esa clase que no lleve su marca bien clara en un pedazo de tela adherida al envase.
Habana, 12 de noviembre de 1874.—El Sub-Director, *José Olano.*

Vapor
CLARA.
Saldrá de este puerto para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 11 del corriente, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Lo despacha su consignatario José Baró, calle de Paula nº 10 esquina á la de San Ignacio.

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,
Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIAGARA, SARATOGA, y el no menos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas.
Los vapores NIAGARA y SARATOGA:
Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23 y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.
De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.
De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.
De Cuba idem 8, 18 y 28.
REGRESARÁN.
Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26
De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.
De la Habana id. 8, 18 y 28.
VAPOR CUBA.
Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:
De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19
De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.
De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.
De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.
De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.
De Cuba, el mismo dia.
REGRESARA.
De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.
De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.
De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.
De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1º
De Nuevitas id. 1º, id. Habana, 3.
NOTA.
Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Gibara, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1º; y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.
El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 14 al 17
El consignatario, M. Torres y Samá.

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.
VAPORES ESPAÑOLES
MANZANILLO
Capitan D. FELIPE ARTAZA.
CIENFUEGOS

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 6 DE MAYO DE 1875.

Retiramos nuestro editorial de hoy.

COBRANZA DEL 15 POR 100.

Varios contribuyentes se han dirigido á nosotros manifestándonos ciertas irregularidades ocurridas en la recaudacion del impuesto extraordinario del 15 por 100, particularmente en algunos puntos del interior de la isla, á causa de no haberse penetrado bien los cobradores de las disposiciones que rigen sobre la materia.

Como este es un asunto delicado en que cualquiera mala interpretacion puede dar lugar á abusos, con perjuicio, ya de los intereses del Tesoro, ya de los del público, nos parece muy oportuno recordar lo que por el gobierno se ha dispuesto, á fin de que tanto los contribuyentes como los cobradores sepan siempre á qué atenerse.

El decreto de 1º de abril último, estableciendo dicho impuesto, concedió una rebaja de 2 por 100, sobre el importe de sus cuotas, á los contribuyentes que paguen dentro de los quince dias siguientes al señalado por la Direccion general de Hacienda para empezar la cobranza.

La expresada Direccion fijó el dia 20 del pasado abril para dar principio á la recaudacion, pero como al mismo tiempo dijo que los que deseasen satisfacer sus cuotas antes del citado dia disfrutarian la referida rebaja del 2 por 100, en algunos puntos del interior los cobradores, ó las oficinas recaudadoras, han creido que este beneficio solo correspondia á los que pagaban ántes del 20 de abril, y lo han negado á los que han ido á pagar despues.

Semejante interpretacion se opone abiertamente á lo dispuesto por el Gobierno general, pues, segun la letra misma del decreto todos los contribuyentes que han pagado ántes del 5 del actual tienen derecho á la rebaja, porque hasta dicho dia no espira el plazo de quince concedido desde el 20 de abril, en que empezó la cobranza.

Otro inconveniente de más trascendencia se presentó en la jurisdiccion de Güines á un amigo nuestro. Fueron á cobrarle su cuota el mismo dia 20 de abril, y no teniendo dinero en el acto respaldó el recibo; pero ántes del dia 5 se presentó á pagar y no quisieron admitirle el dinero si no abonaba el 120 por 100 de premio, en lugar del 110 por 100 que se ha fijado desde el 1º del corriente.

El cobrador se fundó para rechazar el dinero en que habiéndo ido á cobrar el dia 20 de abril, el pago, aun cuando efectuado en fecha posterior, debia hacerse con arreglo al tipo oficial fijado para el mes citado. Esta interpretacion es completamente equivocada, y para convencerse de ello basta fijarse en que si el cobrador no hubiese ido oficiosamente á exigir la cuenta el dia 20 de abril, y el contribuyente se hubiese presentado expontáneamente á pagar en mayo, antes del dia 5, no solamente no habria abonado más que el 110 por 100 sino que hubiera tenido derecho á la rebaja. No hay, pues, razon alguna para que se le prive de este beneficio y se le obligue á abonar el 120 por 100, porque al cobrador se le ocurriera ir á cobrar con tanta festinacion, ántes del plazo fijado para exigir el pago. Por otra parte, el no querer admitir la cuota con el 110 por 100 de premio es una verdadera cavilosidad por parte del recaudador, porque teniendo el contribuyente el derecho de pagar en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español, podría efectuar el pago en oro, y al convertirlo en billetes el recaudador no podría sacar más que el 110 por 100 de prima, porque á este tipo se cotiza en la plaza.

Estas reflexiones, que sin duda no se hicieron ni el recaudador ni nuestro amigo, hubieran terminado fácilmente la cuestion, pero no ha sucedido así y el perjudicado es el contribuyente, pues hoy como ya ha espirado el plazo para optar á la rebaja del 2 por 100, se le exige no solo que pague con el aumento del 120 por 100 sino que renuncie á dicha rebaja. El primer inconveniente puede evitarlo pagando en oro, el cual puede obtener más barato que el tipo á que se le exige, pero el segundo es inevitable, á menos que, como lo esperamos, el "Centro de impuestos extraordinarios" teniendo en cuenta este caso excepcional, en el que se hallan comprendidos algunos contribuyentes en la misma y en otras jurisdicciones, dicte las órdenes oportunas á los recaudadores para que cobren lo que extrictamente corresponda y eviten en lo sucesivo casos de igual naturaleza, que solo originan atrasos en la cobranza con perjuicio del mismo Tesoro.

Llamamos especialmente la atencion sobre este punto, porque hemos observado que en la mayoría de los cobros de que tenemos noticia se ha establecido como jurisprudencia exigir la prima, no con arreglo al tipo oficial que rige el dia en que se efectua el pago, sino con arreglo al que regia en la fecha en que fué á exigirse ó en la que se respaldó el recibo. Esto tiene gravísimos inconvenientes, que pueden dar lugar á muchas reclamaciones, á demoras de consideracion en la cobranza, y á perjuicios de más ó ménos cuantia para el Tesoro.

En efecto: variando el tipo oficial cada mes, con arreglo á las oscilaciones del mercado, lo equitativo, tanto para el Tesoro como para los contribuyentes, es que se cobre conforme al tipo que rija el dia en que se efectúa el pago. La razon es muy sencilla: como el contribuyente tiene el derecho de pagar en oro ó en billetes, si el tipo que regía cuando *debió pagar*, era mayor que el que rige cuando *paga realmente*, con satisfacer en oro su cuota, salva la dificultad: por el contrario si el tipo que regía cuando debió pagar, era menor que el que rije cuando realmente paga, con satisfacer en billetes á dicho tipo, sale beneficiado.

Véase, pues, como en resumidas cuentas el Tesoro es el que puede salir perjudicado con semejante sistema y nunca beneficiado, además de los inconvenientes que le ocasiona la demora en la cobranza, á causa de las cuestiones que suscita entre recaudadores y contribuyentes.

Para la morosidad de los pagos están los recargos que fija el decreto, que nada tienen que ver con el tipo de equivalencia entre el oro y los billetes, el cual debe adoptarse en nuestro concepto en la forma que hemos dicho, es decir, que sirva de base el que rija el dia en que realmente se efectue el pago.

Dos rasgos de patriotismo.

El benemérito batallon de voluntarios de Alacranes, que manda el entusiasta y digno coronel D. Fabian García, acaba de recibir dos obsequios, que prueban, á la par que la alta estimacion en que tienen en la jurisdiccion á tan distinguido cuerpo, los patrióticos sentimientos de los que los han hecho.

Es uno de ellos el regalo de ochenta carabinas Remington, que le ha hecho el "Casino Español" de Alacranes, por cuya fineza ha manifestado el batallon su gratitud en la órden del dia de 5 del actual, que reproducimos á continuacion:

"En el dia de hoy han llegado al almacen de este batallon establecido en Bolondron, ochenta carabinas Remington que el Casino Español de Alacranes regala á las fuerzas de este batallon.

La generosidad expontánea de ese Centro Español diria mucho en su favor en cualquier tiempo; con muchísima más razon hoy que sobre los servicios que prestó á las familias de los voluntarios pobres que marcharon conmigo á las Villas en febrero último, y sabiendo la Directiva de esa institucion la falta de armas en que se encuentra esta fuerza se apresura y ofrece las ochenta carábinas, que ya tiene el batallon, las cuales en las presentes circunstancias son un gran presente que el cuerpo tiene el deber de reconocer ahora y siempre.

Yo, como primer jefe del batallon, lo hago conocer en la órden de este dia, para que llegando á conocimiento de los señores jefes, oficiales, clases é individuos del batallon todos y cada uno en particular reconozcamos el buen espíritu pátrio y amor á la integridad nacional que revela el Casino Español de Alacranes, dando las gracias en mi nombre y el de todos al digno presidente, Directiva, y á todos los sócios de aquel centro de buenos españoles.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para general conocimiento, recomendando á los Sres. Capitanes de compañía sea leida esta órden á las suyas respectivas por término de seis dias, remitiendo uno al Comandante 2º jefe del batallon para que hagalo mismo á la fuerza que á su mando se encuentra en la columna.—Manjuaries, ingenio Santa Rita, mayo 5 de 1875.—El Coronel.—*García.*

El otro se debe al Sr. D. Francisco Ibañez, dueño del ingenio "San Joaquin," el cual ha distribuido entre las clases y voluntarios del expresado batallon, destacados en dicho ingenio, la cantidad de quinientos pesos.

Tenemos una satisfaccion al consignar este acto de patriótico desprendimiento, en ser intérpretes de los sentimientos de gratitud de todos los voluntarios de Alacranes y de su distinguido jefe hácia el Sr. Ibañez, por su generosa accion.

Petrificaciones.

Este título podemos dar al siguiente interesante escrito del reputado y estudioso facultativo que lo suscribe y que ha sido presentado á la Real Academia de Ciencias. El invento notable y útil de que se trata será examinado y apreciado por la antedicha autorizada Corporacion. — Reporte de él el mencionado facultativo el fruto que es de desear, y, á la vez que un adelanto la ciencia, reciba la humanidad un beneficio.

Dice el escrito á que nos referimos:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Anticipando á V. las gracias y para que en bien de la humanidad sea generalmente conocido lo que á continuacion se expresa, suplico á V. se sirva darle cabida en las columnas de su muy acreditado y bien dirigido periódico; el que suscribe, que es facultativo en medicina y cirujía, se encuentra diariamente á algunas horas dando explicaciones y demostrando con los varios objetos de historia natural que posee, la verosimilitud de cuanto sobre el particular se trata y que á la letra dice así:

"Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

El noble deseo del hombre de conservar incorruptos los despojos mortales de aquellos seres queridos que en el mundo fueron objeto de un entrañable amor, la aspiracion generosa de salvar de la accion destructora del tiempo los cadáveres de los héroes, de los sábios, de las personas en fin que en las sociedades humanas se distinguieron de alguna manera haciéndose dignas de que no solamente sus nombres sino al mismo tiempo sus cuerpos pasen intactos cual legados hechos á las generaciones que se suceden, el afan de preservar de la corrupcion á las materias orgánicas tanto animales como vegetales usadas en los estudios científicos, en las artes, en la industria, en la alimentacion de los pueblos, en la economía doméstica, han dado orígen á los numerosos y distintos métodos y sistemas que se han inventado para impedir la alteracion, y hasta conseguir en ciertos casos el endurecimiento de las sustancias orgánicas, métodos y sistemas que se han concebido desde la remota época de las momias de Egipto hasta los tiempos más modernos.

Redactar ó escribir la historia de todo lo que se ha trabajado para alcanzar los fines indicados, y detenerse igualmente en señalar la mucha ó poca importancia que cada uno de los descubrimientos ó inventos que se conocen hoy tiene en sí, seria una obra de gran mérito para los que invierten su tiempo en esta clase de estudios, porque ella les enseñaria los progresos que hasta el dia se han conseguido, y todo lo que en la misma vía está por hacer para llegar á la perfeccion.

Dedicado constantemente por espacio de más de treinta años el que suscribe á esos estudios sin detenerse á la vista de los sacrificios que tuviera que realizar, ha trabajado hasta conseguir inventar un procedimiento que en nada se parece á lo conocido en el dia para conservar á perpetuidad con todo el aspecto de una petrificacion toda clase de séres animales, ya sean mamíferos, aves, peces, reptiles, insectos, etc., desde los más corpulentos hasta los más delicados, como puede demostrarlo con alguno de los diversos objetos de Historia natural que el exponente conserva en su poder desde el año de 1845, en cuya fecha presentó á la Inspeccion de Estudios una coleccion de animales acompañada de un feto humano perfectamente conservados, y por lo cual se le concedió en su mérito por el Gobierno Superior dos cadáveres humanos del Hospital Militar de esta plaza para su conservacion por medio del procedimiento que tan buenos resultados ofrecia.

La circunstancia de conservar sin alteracion y en un estado de endurecimiento semejante al de la piedra los animales, sin tener necesidad de privarlos de la parte más insignificante de su cuerpo, hace que el procedimiento del que suscribe tenga una gran importancia en su aplicacion para conservar á perpetuidad los cadáveres humanos. Y si á esto se agrega la particularidad, muy digna de tomarse en consideracion, de no emplear el inventor en su procedimiento ninguna sustancia venenosa porque no se vale de ninguno de los agentes de conservacion usados hasta hoy de esa clase, y la de que por la misma razon las carnes, por ejemplo preservadas de la putrefaccion por el procedimiento de que se habla, se pueden comer como si fueran conservadas por los métodos comunes de salazon que todo el mundo conoce, se convencerá cualquiera fácilmente de que hasta como procedimiento industrial es plicable á la higiene de la alimentacion, así como tambien para corregir la inmensa putrefaccion de los cadáveres en general, ya en los cementerios ó fuera de ellos, pues para todos tiene dicho procedimiento aplicacion franca y fácil de realizar. ¡Tiene un valor indaputable!

En mérito de todo lo manifestado, y creyendo que nadie como la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana de que es V. dignísimo Presidente, puede apreciar mejor la utilidad y conveniencia de emplear el procedimiento que ha inventado el que suscribe para conservar á perpetuidad los cadáveres humanos en toda su integridad, los objetos de Historia natural, y por último, las carnes destinadas á la alimentacion, como así mismo su aplicacion para impedir las *corrupciones* de los *cadáveres* que no se han de perpetuar, pero que sí se les evita la *fermentacion pútrida*, que probablemente es lo que más dá márgen á las *epidemias* que tan frecuente y desgraciadamente *diezman la humanidad*; el exponente desearia que ese respetable Cuerpo científico nombrase una comision de médicos, químicos y naturalistas que examinasen los objetos de que antes ha hecho mencion, y que oyese cuantas explicaciones tuviese por conveniente pedir al autor del invento que tiene su gabinete en la Habana, calle de Compostela, número 71, á fin de que la Corporacion pudiese emitir un informe ilustrado propio del caso.

Dios guarde á V. S., Sr. Presidente, muchos años.

Es copia del presentado con fecha siete del presente mes y año á la referida Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.—Habana, abril 30 de 1875.—*Cleto Diaz de Acevedo.*"

Recuerdo.

Con este título publica lo siguiente en su número de 25 del pasado el periódico *La Voz del Guaso* que vé la luz en Guantánamo:

"El 14 de agosto, si la memoria no nos es infiel, se presentó al Ilustre Ayuntamiento de esta villa una luminosa memoria, y los planos correspondientes, referentes á la construccion, de lo que tanta falta nos hace, de un mercado y plaza de abastos. Si no recordamos mal, parece que la Corporacion aceptó las bases propuestas por la Compañía gestora, y que, posteriormente, el Gobierno superior del Departamento aprobó los planos y dió su consentimiento para el comienzo de la obra. Ocho meses, largos, han trascurrido y aún no hemos visto nada que se parezca al comienzo de las obras del mercado, y, si no estamos equivocados, nos parece, que los empresarios se comprometian, una vez aceptadas las bases que proponian, á comenzar y dar fin á las obras en el plazo de tres meses. Ahora bien: tres meses deducidos de ocho, resultan cinco de diferencia, es decir, que si la cosa se hubiera tomado con el interés que el asunto merece, hace ciento cincuenta dias que tendriamos un mercado, y es el caso, que no le tenemos. ¿Podrá decirsenos de quien depende la demora? Será fácil vencer los obstáculos que deben, indudablemente, haberse presentado, para que hoy no podamos disfrutar de los beneficios que nos irrogaria la posesion de un buen mercado?

Como se trata de un asunto sumamente interesante; como la cuestion de construccion de un mercado es generalmente reconocida como una de las principales necesidades de la Villa, por todos y cada uno de sus habitantes; como quiera que desde que en ella vió la luz el primer periódico, constantemente ha venido reclamando, uno y otro dia, tan trascendental mejora, esperamos, y con nosotros todo el público, que la Ilustre Corporacion, á cuyo cuidado está la Administracion de sus intereses, procurará remover los obstáculos, si es que existen, y que hayan podido influir en el retraso que lamentamos. La limpieza, la higiene, reclaman á voces, tan importante obra: la cultura del país lo exije y el Municipio no puede, ni debe, permanecer indiferente en asunto tan importante, máxime cuando no se le irroga gasto alguno con la construccion, sino que, ántes al contrario, es beneficiosa para sus intereses.

Remuévanse, pues, cuantos obstáculos se presenten, y que pronto las obras se comiencen para que pronto, tambien, podamos disfrutar de los beneficios que un buen mercado nos ha de reportar. Que no se eche en saco roto nuestra súplica es lo que nos prometemos, y con nosotros todo el vecindario."

Congreso internacional de Bruselas.

(Continuacion.)

Llegó un dia en que los jurisconsultos comprendieron que el simple particular tiene una existencia propia y derechos especiales, y desde entonces las rancias ideas que las generaciones anteriores profesaban sobre la guerra se han modificado profundamente en sentido más liberal, cumpliendo la máxima de Jesucristo cuando dijo á los hombres: "amad á vuestros enemigos."—Despues los teólogos católicos, desarrollando esta tésis, llegaron á concluir que no era lícito hacer en la guerra más daño que el absolutamente indispensable; pero la aplicacion de este principio de derecho se debe en último término á la ciencia y la práctica gubernamental de los tiempos modernos.

De todos modos, siendo tal, como ántes he dicho, la índole de esas restricciones, ninguna nacion debe oponerse á ellas, puesto que su carácter es altamente mesurado y civilizador, concretándose á dictar medidas de buen gobierno, administrativas, financieras, que en alto grado favorecen al culto religioso, la beneficencia, las ciencias y las artes. (Véanse los artículos 1º al 8.º)

El capítulo segundo, que trata de *quiénes deben ser reconocidos como beligerantes; de los combatientes y no combatientes*, solo contiene tres artículos, todos muy favorables á las naciones débiles, una vez que en ellos se atribuye la calidad de beligerantes, no solamente á los ejércitos, sino tambien á las milicias, cuerpos francos y de voluntarios, sin imponer más condiciones que tener á su frente una persona responsable de los actos de sus subordinados; usar un signo distintivo visible á distancia; llevar abiertamente las armas, y proceder en sus operaciones con arreglo á las leyes y costumbres de la guerra. (Véase el artículo 9º)

Debo mencionar tambien el artículo 10, que concede el mismo carácter de beligerantes á las poblaciones que, al aproximarse el enemigo, se levanten en armas, sin tener tiempo para organizarse segun el artículo 2º

En cuanto al art. 1º, se limita á declarar qué combatientes y no combatientes serán considerados como prisioneros de guerra, siempre que caigan en poder del enemigo. Resulta, pues, que este capítulo, léjos de restringir, amplia los medios defensivos, relativamente á lo propuesto en el proyecto ruso, y que, con arreglo á él, es posible hasta el levantamiento en masa de todos los hombres válidos de un país, si un gobierno lo decretase, no obstante las razones que desaconsejan esa medida estrema, segun luego demostraré.

Siguen inmediatamente los artículos 12, 13 y 14, que tratan *de los medios de dañar al enemigo*. En ellos se coarta la facultad de los beligerantes en cuanto á la accion y empleo de esos medios, estableciendo con un criterio eminentemente humanitario y civilizador cuáles son los lícitos.

Esta idea, ó mejor dicho, este sentimiento es tan antiguo, que se remonta hasta Manú, quien por vez primera lo elevó á ley, instituyendo la prohibicion de usar armas envenenadas ó capaces de desarrollar en el país ocupado enfermedades contagiosas. Hoy la infraccion de esa regla se considera como una violacion del derecho internacional, y su observancia constituye el carácter de la guerra civilizada, pues únicamente los salvajes continúan sirviéndose de flechas envenenadas.

Inficionar las aguas es un medio todavía más infame.

Y es claro, como la guerra se hace de Estado á Estado, no es preciso emplear más medios que los necesarios para quebrantar la resistencia del enemigo, obligándole á ceder.

Por consiguiente, toda crueldad inútil es una barbárie. Tal es el fundamento de la declaracion hecha en San Petersburgo el 11 de diciembre de 1868, á propuesta de Rusia, á la cual se adhirieron todas las naciones de Europa, que dice textualmente así:

"Considerando que los progresos de la civilizacion deben conducir á atenuar todo lo posible las calamidades de la guerra; que el único fin legítimo que los Estados deben proponerse durante ella es debilitar las fuerzas militares del enemigo; que para esto basta poner fuera de combate el mayor número de hombres posible; que seria extralimitarse de su objeto usar armas capaces de agravar inútilmente los sufrimientos de hombres ya fuera de combate ó que harian su muerte inevitable; que por lo mismo, el empleo de semejantes armas seria contrario á las leyes de la humanidad, las partes contratantes se comprometen mútuamente á renunciar en caso de guerra entre ellas á que sus tropas de mar y tierra lancen ningun proyectil, cuyo peso no llegue á 400 gramos explosivo ó cargado de materias inflamables ó fulminantes."

Estas disposiciones se aplican únicamente á las balas de fusil, y no á los proyectiles que lanza la artillería, pues estos, aunque sean explosivos, se consideran indispensables para el éxito de las operaciones militares. Cierto que el gobierno prusiano propuso en una nota que lleva la fecha de 29 de junio de 1868 que la declaracion se ampliase hasta comprender determinados instrumentos de destruccion; pero Inglaterra se mostró poco dispuesta á entrar en materia, temiendo limitar la iniciativa de los inventores, con cuyo ingenio cuenta para compensar la inferioridad numérica de su ejército.

Muchos siglos antes habia intentado lo mismo el Papa Inocencio III, empeñándose en vano en prohibir el uso de armas que arrojasen proyectiles, cuando ménos en las guerras que ocurriesen entre cristianos; pero este precedente no tiene más que un valor histórico, porque precisamente hoy se funda el arte militar en las armas de percusion.

Dichos artículos prohiben tambien la muerte de un enemigo dada á traicion despues de rendido, la declaracion de que no se dará cuartel y el abuso de la bandera parlamentaria como ardid de guerra.

Los arts. 15, 16, 17 y 18 se refieren á *los sitios y bombardeos.*—Dispónese en ellos que no puedan ser bombardeadas más que las plazas fuertes, ó que, sin serlo, estén defendidas por fuerzas militares, debiendo el jefe de las tropas asaltantes avisar préviamente á las autoridades de la ciudad amenazada, y preservar en cuanto sea posible los edificios consagrados al culto, á la beneficencia, las ciencias, artes, etc.

Viene despues la seccion relativa á *los espías*, en todo tiempo y pais tratados con rigor implacable, rigor que se explica por el peligro que el espionaje suscita y por el deshonor que imprime, aunque los que lo ejerzan no sean criminales, pues quizás haya algunos que crean cumplir un deber patriótico sirviendo de ese modo á su gobierno.

Sin embargo, antes era costumbre ahorcarlos, ó por lo ménos fusilarlos, cuando se les cogia *in fraganti*. Esta costumbre tiende á desaparecer, y ya se han dado casos en que el aprehensor se contente con condenarlos á prision mayor ó á otra pena parecida.

Las instrucciones del Dr. Liever, redactadas por órden del general Stantcu, ministro de la Guerra durante la guerra de sucesion en los Estados Unidos, para marcar sus deberes á los ejércitos americanos en campaña, recomiendan la benignidad dentro de los límites de esa última sentencia; pero recuerdan con este motivo el célebre caso del general inglés André, que durante la guerra de la Independencia de los Estados Unidos, fué condenado á muerte y ahorcado á pesar de todas las gestiones hechas por los demás generales ingleses para conseguir que le dieran una muerte de soldado, fusilándole (Philimore, t. 3º). El derecho internacional considera que es espía "la persona que, deslizándose secretamente, ó con falsos pretestos en las líneas de un ejército, procura adquirir noticias útiles al enemigo y comunicárselas á este."

Pero el Congreso de Bruselas, recordando las humanitarias miras de S. M. el emperador de Rusia, ha encontrado medio de suavizar un tanto esa costumbre, esceptuando de la calificacion de espías á los militares no disfrazados, paisanos que lleven despachos, bien sea por tierra ó bien en globo, y en general á todos los emisarios que cumplan abiertamente su mision.

En cuanto á los prisioneros de guerra, el antiguo código de Manú reconocia la obligacion de guardarles consideraciones; pero este ejemplo es el único en aquella edad remota, y solo sirve para realzar el mérito de la civilizacion india. Prueba de esto es que los romanos hacian derivar la palabra *servi*, de conservar la vida á sus enemigos vencidos, queriendo justificar la esclavitud con su indulgencia con los prisioneros.

En la Edad Media era una fortuna hacer prisioneros de guerra, puesto que por su libertad se obtenia el mayor rescate posible; ni más ni ménos hacen los bandidos de nuestros dias.

El hecho es que solo en los modernos tiempos nos hemos humanizado hasta el punto de tener á honor guardar toda clase de consideraciones al enemigo vencido, contraste que resulta comparando las obras de Gregorio con las de Vattel. Leyéndolas se ven los progresos hechos por la humnnidad durante los siglos XVII y XVIII; pero Vattel hablaba todavía de un derecho de vida y muerto sobre los enemigos, principio tachado de bárbaro en nuestros dias.

En efecto: la posicion de los prisionaros de guerra es hoy esencialmente distinta de la que era en la antigüedad.

Respecto de los heridos y enfermos, el "proyecto de declaracion internacional" se refiere en su art. 35 al *Convenio de Ginebra.*

Los arts. 36, 37, 38 y 39 tratan *del poder militar con relacion á los particulares*, y disponen que la poblacion de un territorio ocupado no pueda ser obligada á tomar parte en la guerra contra su propio país, ni á prestar juramento á la potencia enemiga; se prohibe formalmente el pillaje, así como la confiscacion de toda propiedad particular. Veamos ahora lo que antes pasaba.

Gran número de autores antiguos establecian el principio de que *todo era lícito contra el enemigo.* Binkershoek habló todavía del derecho de vida y muerte sobre los enemigos, comprendiendo en este número todos los habitantes de la nacion á quien se hacia la guerra. El mismo Helfter admitia en principio el derecho de vida y muerte, tratando solamente de limitarlo; pero semejante derecho está en oposicion con el derecho natural, que no prescribe durante la guerra, y con la estension de los poderes del Estado, cuyo objeto no es otro que el de realizar todos los fines de la vida social.

Ahora bien: dichas autoridades no pueden tener más facultades que el mismo gobierno, de quien son mandatarias. Por lo tanto, el derecho de vida ó muerte, en un sentido absoluto, es contrario á la idea fundamental de la guerra, y no está justificado por los fines de esta, ni es necesario para los fines del órden y la paz: no es más que una monstruosa ficcion inventada para tratar de justificar actos salvajes de los combatientes.

Por eso hoy las naciones civilizadas no reconocen á las autoridades militares el derecho de disponer arbitrariamente de la suerte de los habitantes pacíficos del territorio enemigo, ni siquiera de los ciudadanos que formen parte de su ejército. De modo que el texto literal y el espíritu de artículos citados interpretan fielmente, á mi entender, la idea humanitaria y civilizadora encarnada en nuestra generacion por el recuerdo de los innumerables abusos cometidos en todo tiempo y lugar por las tropas invasoras contra habitantes pacíficos y desarmados.

Esta idea, que es ya un principio de derecho internacional, debemos felicitarnos de verla incluida entre las leyes de la guerra.

Sin embargo, debo llamar la atencion sobre un incidente á que dió lugar la discusion del art. 38 ya citado, y en el cual se consagra el principio de que deben respetarse las creencias religiosas, la propiedad y el honor de las familias é individuos, respeto tan justo y merecido, que parecia debia ser aprobado sin debate; pero en la cuarta sesion del Congreso pleno se levantó un delegado belga y usó de la palabra con grande elocuencia para pedir que se hiciera caso omiso de los atentados contra el pudor, que pudieran cometerse por las tropas invasoras en el territorio ocupado. El Congreso asintió tácitamente á esta idea, y este asentimiento parece invalidar en parte dicho artículo, que condena semejantes atentados.

Quizás el señor delegado piense que los escesos contrarios al pudor, cometidos por la soldadesca, constituyen una necesidad de la guerra ó por lo ménos de los guerreros. Tal vez, en su concepto, sean esos atentados un medio indirecto, pero seguro, de favorecer el cruzamiento de las razas en que la humana especie se divide, para mejorarlas. En todo caso es una opinion respetable como todas; más yo no he vuelto aún del asombro que me produjo la aquiescencia del Congreso á una idea enteramente primitiva, por más que se practique todavía en las guerras modernas.

Benevolencia tan inaudita se comprenderia mejor en un delegado oriental ó meridional siquiera, en un hijo de esos climas ardientes que dan á sus habitantes consejos de juego; pero tal exuberancia de temperamento en un hombre del Norte, en un respetable procurador general, confieso que me parece caso raro, y, por lo mismo, digno de notarse.

En materia de impuestos y requisiciones, que puede cobrar el enemigo en un país ocupado militarmente, los arts. 40, 41 y 42 mejoran tambien la condicion de las poblaciones invadidas, determinando que tales exacciones no deben traspasar los límites marcados por los recursos del país y las verdaderas necesidades de la guerra, ateniéndose en su percepcion al sistema adoptado por el gobierno legítimo. Además el derecho á indemnizacion por las requisas, que esplícitamente reconoce el art. 42, representa otro adelanto, otro paso dado en el camino de la civilizacion de la guerra.

El capítulo que trata de los *parlamentarios* no ofrece particularidad alguna digna de exámen, puesto que no hace más que conservar los usos ya establecidos. (Véanse los arts. 43 al 45.)

Y lo mismo puede decirse de los capítulos relativos á *capitulaciones y armisticios.* (Véanse los arts. 46 al 52.)

Finalmente, los arts. 53 al 56 se refieren á los beligerantes internados y asistidos en un país neutral. La suerte de estos mismos será la misma que la de los heridos, toda vez que se les aplicará tambien el *Convenio de Ginebra*, y los internados sanos estarán mejor atendidos desde el momento que el gobierno neutral que los acoge sabe que será reintegrado de cuantos gastos le ocasione la permanencia de aquellos dentro de su territorio.

No he concluido, y me falta espacio; pero el análisis del *Proyecto de declaracion internacional* votado por el Congreso de Bruselas está hecho en todos sus detalles. En el siguiente artículo lo examinaremos en conjunto y haremos la crítica de su carácter, espíritu y trascendencia.—ADOLFO DE MONTEBERRY.

Matinee musical.

Complacemos á un apreciable amigo insertando, y tambien en gracia del objeto, el siguiente artículo aunque no se nos ha enviado con la oportunidad que hubiéramos deseado tratándose de la benéfica fiesta á que se refiere y de que nos hemos ocupado:

El benéfico objeto, á que se destinaba, y el escogido programa, en que se combinaron las grandes celebridades de los repertorios clásico y romántico, Haydn, Weber, Meyerbeer, Bellini, Donizetti, Hzalberg, Beriot y otros, recomendada á brillante pleyade de artistas, profesores y aficionados, hicieron desde luego agradable el concierto, que en la mañana del domingo último tuvo efecto en los salones del Louvre, que con anterioridad se vieron sellados por la más distinguida concurrencia, en que se destacaban espléndidos la belleza, la cultura y el placer, bajo la sagrada egida de la Caridad.

No subordinaremos nuestra reseña al programa: el honor debido, y nunca mas justificado, á las interesantes damas, que con su delicada cooperacion esmaltaron tan cumplidamente esta fiesta musical, reclama la preferencia.

Las dos grandiosas obérturas de Freychlitz y "Dinorah" son harto conocidas de todos los amantes de la *bonne musique*; su ejecucion, cometida á las Sritas. Gaston y Walls y Sra. Caballero de Salazar, acompañadas de doble cuarteto, fué tan esmerada, tan precisa, que terminó entre arrebatados aplausos que clamaban por su repeticion.

La Srita. Hasselbrink es ventajosamente conocida; pero en esta ocasion, desarrollando sus facultades, cantó con maestría, sorprendente en una aficionada, la dificilísima aria de los Puritanos feliz inspiracion de Bellini y el aria de "Dinorah."

La Srita. Isabel Castillo, que por primera vez se presentaba ante la sociedad habanera con la emocion, que tan bien siente á la inocencia, fué saludada con un nutrido aplauso, que arrancaron expontáneamente sus arrobadores atractivos. Cantó admirablemente la espiritual melodía de Donizetti "La mere et l'enfant" tan apropiada al objeto, conmoviéndonos profundamente al esclamar *mon pauvre enfant se meurt de faim* y trasportándonos con esquisita habilidad en el ligero y gracioso vals de Mattiozzi. Su voz de mezzo soprano y de gran extension es fresca y de timbre sumamente agradable, resonando hermosa y dulce en aquellos salones, que por desgracia son poco apropiados para *hacer musica.* Canta Isabel con una expresion natural que encanta, su estilo es delicado y su afinacion perfecta. Saludamos á la nueva artista llamada á brillar en puros horizontes.

Las Sritas. Gaston, Walls, Hasselbrink, Castillo y otras, que no debemos olvidar por que no hayan figurado en este concierto, son bellas columnas del arte musical en la Habana y decididas bienhechoras de la desgracia.

El andante y mianeto del cuarteto 48 de Haydn fué la obra escogida para la aparicion del eminente White, acompañado de los Sres. Hasselbrink (hijo), Maury y Ramirez. ¡Hay dn! ¿Quién no conoce esa gloria? ¿Quién no la venera? ¿Quién no la admira? La obra á que nos referimos, de un sentimiento y delicadeza esquisitos, fué ejecutada con tal precision, que aquellos cuatro intrumentos, en sabia combinacion, parecian uno solo. Nada, absolutamente nada, distrajo la atencion religiosa con que se escuchaba, suspensos todos, como un solo hombre, elevado á las regiones purísimas del espíritu y de lo que nos recobramos en medio de un aplauso atronador. White estuvo inspirado y sublime.

En tal momento se alzó ante nuestra memoria la sombra de otro grande artista, y joya preciosa de nuestro disperso conservatorio, que, interpretando soberanamente esas divinas armonías, supo trasmitirnos el fuego que lo abrasaba; una lágrima para nuestro malogrado Bousquet!

Despues de haber tocado Cervántes su gran solo sobre motivos de Traviata y su encantador Potpourrí, se presentó en union de White á ejecutar la fantasía sobre motivos de "Hugonotes" de Hzalberg y Beriot. Creemos sinceramente que con esto se dice todo. No es la presente la oportunidad de juzgar el mérito superior de estos gigantes artistas.

Débeanles mayor espacio por honor del arte, por honor del país, que tanto enaltecen; y nos proponemos verificarlo, así como de esa pleyade brillante, consagrada ya por el sufragio de los grandes consistorios musicales. Cuanto aquí pudiéramos decir apénas bosquejaria nuestro sentimiento. Baste repetir, White y Cervántes tocaron.

El Sr. Miari ejecutó una obra suya sobre motivos de "Lucia" tan perfectamente, que mereció redoblados aplausos.

No debemos prescindir de hacer mencion del doble cuarteto, dirigido por el Sr. Anckherman y ejecutado por profesores y aficionados de distinguido mérito, entre los que distinguimos al Sr. Vanderguch. Lo distinguimos, porque donde quiera que su arco mágico destaca su arrogante iniciativa en los pasages mas difíciles con tanta brillantez y afinacion, esclamamos "Ahí está Vanderguch." El doble cuarteto satisfizo todas las exigencias y, pues contamos con tan preciosos elementos, que podrian envidiarnos pueblos famosos, y, por suerte, no falta entre nuestros artistas un organizador entusiasta y entendido ¿por que, sino un Conservatorio, no se establece, por lo ménos, un Centro musical, que ofreciendo ancho campo á nuestras notabilidades artísticas, que traen antigua y honrosa historia, perfeccione el gusto y con solaz propio acredite nuestra cultura?

Que las felices pruebas, á que acaba de corresponder la sociedad de este pueblo, sea prenda de estímulo para nuevos lauros y la Caridad, que ha sido tan satisfactoriamente servida en la matinée musical para el Colegio de niñas pobres, devolverá como siempre con creces la ofrenda con que ha sido favorecida.

Impuesto del 5 por 100 sobre el capital.

SINDICATURA DE LA 1ª AGRUPACION DE ESTA CIUDAD.

Cópia de las relaciones remitidas á la Tesorería Central y á la Junta Central, y que comprenden las cuotas aproximadas satisfechas por los contribuyentes que se expresan por el 1º y 2º trimestres de dicho impuesto.

RELACION DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO.

Jurisdicciones.—Habana.	Pesetas.	Cts.
Dª Dolores Mora de Aranguren	750	----
.. Rosario Aranguren de Aranguren	750	----
.. María Regla R. de Aguiar	625	----
D. Ramon Carballo	1485	----
.. Benito F. Calleja	185	----
Idem por D. Antonio F. Calleja	1560	----
Idem por D. Luis Matenci	1125	----
.. Francisco Almirall, por D. Santiago Almirall Brunet	1250	----
.. Santiago Gonzalez Arango, por sus hijos	1750	----
.. Pedro G. Cuervo	60	----
Dª Carlota Ariza de Ruiz	475	----
D. José Ruiz Gomez	300	----
.. Pedro Barrera Sotos	210	----
Herederos de D. Miguel del Monte	3000	----
.. Antonio Pereira y Piñeiro	530	----
.. Jose Hernandez Diaz	310	----
Sres. M. Arango y Compañía, [Trinidad]	3125	----
.. Francisco J. Sanchez la Riva	185	----
Idem por D. Antonio Silva G.	435	----
.. Alejandro Nuñez Alvarez	1035	----
.. José Docio Valdés	840	----
Dª Teresa Alfonso Miranda	85	----
D. Juan Hernandez, por la parda Lugarda Flores	465	----
.. Felipe Gutierrez Aiuz	280	----
Moreno, Pedro Menocal	250	----
Morena, Marta Tabarada Duarte	250	----
Dª Asuncion Lezama García	210	----
D. Marcelino Gonzalez Duro	130	----
Dª María Luz Iglesias de Lauren	1000

enemigo de hoy es el mismo del año 69; artero para sus fechorías y cobarde para batirse.

Al felicitar en esta órden á sus dignos compañeros siente el mayor orgullo en ser su primer jefe accidental.—El coronel teniente coronel, *Ramon de la Gándara y Lomba.*"

Dice el *Boletin Mercantil*:

Varios comerciantes se nos han acercado solicitando digamos algo sobre la venta del oro extranjero que recaudan las oficinas del Estado. Creen esos señores que ese oro debe venderse en pública subasta al mejor licitador y anunciarse con anticipacion, lo ménos de tres dias, en los periódicos de la localidad. Esta es la segunda vez que tocamos este punto; la primera fué en al número 36 correspondiente al 7 de febrero próximo pasado.

SANTA CLARA.—Leemos en *El Alba*:

Vuelve á correr la noticia de que el titulado Presidente de la soñada república de Cuba, Marqués de Santa Lucia, ha ofrecido presentarse, bajo ciertas condiciones, con todos los que pasan en la manigua por *reformistas*, á cuya fraccion pertenece el Marqués.

Ignoramos si hay algo de verdad en esto, así como las condiciones, bajo las cuales ofrece someterse al Gobierno legítimo el partido *reformista* de la manigua, pero de ser cierto el hecho, y las proposiciones admisibles, los españoles amantes de la paz y tranquilidad de esta provincia nos alegramos de que los hombres de la rebelion, que se tienen en algo y conservan sentimientos nobles hácia la tierra en que vieron la luz, abandonasen la lucha fratricida en que están empeñados hace mas de un año, sin ninguna probabilidad de éxito, ayudándonos á combatir á los extranjeros y los degenerados que les auxilien, en lo sucesivo, en su obra de destruccion.

—Por un negro presentado en la mañana de hoy, con armas, perteneciente á la partida del cabecilla Juan de Dios Perez, se confirma la muerte de éste, á consecuencia de las heridas que recibió en un encuentro con nuestras tropas á últimos del mes anterior.

Juan de Dios Perez arrastró consigo cuando se fué de nuevo á la manigua, á principios de este año, á dos hijos, que eran voluntarios en esta ciudad, uno de los cuales era modelo de subordinacion y honradez.

¡Dios tenga misericordia de él, al pedirle cuenta de sus hechos en la tierra y de la desgracia de su familia!

CÁRDENAS.—Tomamos del *Boletin Mercantil*.

De San José de los Ramos nos escriben con fecha de ayer diciéndonos que se creia que el enemigo se habia retirado muy léjos de la línea que defienden nuestros voluntarios.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar al señor Coronel del regimiento de voluntarios Cazadores á caballo de Cárdenas, que se encuentra en campaña y vino á asuntos del servicio. El Sr. D. Felipe de Pelayo saldrá hoy para el punto donde se halla la fuerza de su mando. Por él hemos sabido que esta no ha tenido la menor novedad y que está animada del mayor entusiasmo.

GACETILLA.

El patrono de la Imprenta.—Con este título publica hoy juéves *La Aurora* de Matanzas la siguiente oportuna y jocosa gacetilla con que conmemora al patrono del noble arte de la imprenta. Por olvido no hemos hecho en el año actual lo que el estimable colega, pero en este número queda consignado un recuerdo en la reproduccion de dicha gacetilla.

Dice, pues, *La Aurora*.

"Hoy, 6 de Mayo, es San Juan Ante-Portam-Latinam, patrono del nobilísimo arte de la imprenta: en consecuencia soltad, cajistas, los "componedores;" cubra el polvo los abandonados "cajetines" y "chivaletes;" "empastélense" las "composiciones," cese el trabajo, y celebrad con alegría el dia de vuestro santo patrono! Divirtámonos, compañeros! olvidemos por un instante el "artículo de fondo" y las "locales," la "parte mercantil," las "variedades" y los "párrafos;" no nos ocupemos de la "última hora"... demos "pruebas" tan solo de nuestro regocijo, y al pasar el dia conmemorativo de nuestro patrono, volvamos á emprender con nuevo ardor nuestras acostumbradas tareas!

Y para terminar esta "local" os repetiré en verso lo anterior, por aquello de que en la variedad está el gusto:

Soltad los "compone dores,"
arrojad las "interlíneas,"
huid de los "chivaletes,"
descomponed la "medida,"
y á las "cajas" á paseo
mandad en aquestc dia,
porque celebra la Iglesia
nuestro patrono "cajistas!"
El arte de Guttemberg
que esparce la luz bendita,
por los ámbitos del globo
su llegada solemniza!
Y yo, que á él pertenezco,
y que antes que "localista"
"cajista" soy, mis lectores,
hoy digo con alegría:
¡Bien haya la luz radiante
que nos alumbra benigna,
y nuestro Santo Patrono
JUAN-ANTE-PORTAM-LATINAM!"

Programa.—Insertamos el del concierto que se dará mañana viérnes en Tacon á beneficio del aplaudido y estudioso jóven aficionado Sr. Saez al cual deseamos el mejor éxito, á fin de que pueda coronar las aspiraciones que en su amor al arte le hacen trasladarse á Europa.

Primera parte.—Sinfonía por la orquesta.
2º Aria de "María di Rudens" por el señor Saez.
3º Cuarteto del "Rigoletto" por el Sr. Cervantes.
4º Aria del Trovador, por el Sr. Armas.
5º Fantasía para violin por el Sr. White.

Segunda parte.—Sinfonía por la orquesta.
2º Aria de la Traviata por el Sr. Armas.
3º Fantasía para violin, por el Sr. White.
4º La Stella confidente, por el Sr. Saez.
5º Fantasía para piano, por el Sr. Cervantes.

Beneficio.—Como hemos anunciado, mañana viérnes se efectuará en el teatro de Lersundi (Albisu) la funcion de gracia del apreciable actor D. Francisco Alba. El programa es llamativo por su novedad y mérito. Esto y la circunstancia de estar dedicada la funcion á las distinguidas señoritas O'Farril, Cárdenas, Zulueta, Amenabar y Fernandez Criado contribuirá á que la concurrencia sea numerosa y á que se logre el buen resultado, que es de desear.

Véase el programa:

"1º Sinfonía por la orquesta.

2º La preciosísima pieza en un acto titulada "No siempre lo bueno es bueno," en la que tomarán parte la Sra. Suarez Peraza y los Sres. Segarra, Lorca y Carbonell.

3º En obsequio al beneficiado el Sr. White ejecutará una pieza al violin acompañándole al piano el Sr. Cervantes.

4º La Srita. Carolina Martinez ejecutará la graciosa cancion andaluza "La Naranjera."

5º El juguete cómico en un acto y en verso, titulado "Roncar despierto," desempeñado por la Sra. Suarez (Dª Dominga) y los Sres. Morales y Terradas.

6º El Sr. White se despedirá del público habanero con una de las piezas de su repertorio.

7º ADIOS, poesía de despedida al eminente artista Sr. White, escrita por un conocido periodista de esta capital y leida por el actor Sr. Terradas.

8º Solo de piano por el Sr. Cervantes.

9º y último.—En obsequio al beneficiado la Sra. Lusuardi ejecutará el dificilísimo baile fantástico, con todo el aparato que requiere, titulado: "La Sombra."

Concierto.—Sabemos que el que debia efectuarse el sábado próximo en el teatro de Guanabacoa á beneficio del celebrado profesor D. José N. Miyares se llevará á cabo el domingo próximo á las doce del dia en los salones altos del antiguo Louvre, que han sido cedidos generosamente al efecto por el Sr. Payret.

El Sr. Miyares combina un excelente programa para cuyo desempeño cuenta con la cooperacion de los Sres. White, Cervantes y otros profesores. Daremos los pormenores oportunamente. Auguramos el mejor éxito al estimable beneficiado en la funcion musical que anuncia.

Suspension.—A peticion de varias familias, en su mayor parte emparentadas con la del apreciable jóven D. Rafael Montalvo y Chacon recientemente fallecido, se suspende el baile que debia efectuarse el sábado próximo en la glorieta de Marianao. Federico al acceder á la suspension secunda el deseo de dichas familias que debian concurrir y quieren guardar consecuencia á la memoria de aquel malogrado jóven.

Los billetes tomados para ese baile servirán en el que tendrá efecto el sábado próximo con el cual se inaugurará la temporada en los términos ya anunciados.

En la villa.—Anoche tuvo efecto en el teatro de las ilusiones la funcion anunciada por la compañía del Sr. Torrecillas. Se puso en escena al bien escrito é interesante drama *La urraca ladrona*, que obtuvo el mas esmerado desempeño y fué muy aplaudido. La Sra. Muñoz interpretó acertadamente su papel y obtuvo señaladas muestras de aprobacion. La secundaron lucidamente los señores Torrecillas, Astol y Villarubia. Los demás cooperaron al buen resultado. El baile por la Sra. Barroso y Sr. Gispert, gustó fué y repetido. El público se retiró complacido y dispuesto á volver.

—Continúan los preparativos para el gran baile de las flores que se dará en el Recreo Español y para el cual ya es grande la animacion.

Pensamientos.—*(De varios autores.)*

—"Hay dos excepciones de hombres con los cuales no se puede tener trato alguno: los malos y los necios.

—Las costumbres severas conservan las afecciones sensibles.

—El hombre dominado por el amor no se pertenece; sin saberlo está supeditado á la voluntad agena, y pierde su individualidad que se confunde con la del objeto amado.

—Los hombres hallan la felicidad en el amor que esperimentan; las mujeres en el que inspiran.

—Las palabras mas oscuras del hombre que agrada, despiertan mas agitacion en una mujer que las declaraciones abiertas de un hombre que no agrada.

—Los enamorados son como los niños: basta mecerlos un poco para que se duerman.

—Los pensamientos elevados son tan necesarios al amor como á la virtud.

—Los placeres del pensamiento son remedio contra las heridas del corazon.

—Una mujer hermosa sin pudor es una rosa sin aroma."

Reunion.—En la nueva sociedad "La Tertulia" tendrá lugar mañana viérnes la segunda de las amenas reuniones familiares iniciadas por el actual entusiasta vice-presidente Sr. Gonzalez Lauzan. Los concurrentes pasarán un rato de agradable distraccion, pues se promete una velada deliciosa. Se celebrarán todos los viérnes esas reuniones que redundarán en auge del mencionado instituto.

La virtud.—

I.

Cuando á rugir la tempestad empieza
Y la luz del relámpago se estiende,
Magnífica y sublime en su altiveza
Arrogante condor el vuelo tiende.
Y sus alas agita y sube.... y sube....
Y siente, al fin, con ánimo sereno,
Bajo su planta arder la negra nube
Y retumbar horrisonante el trueno.

II.

Con rudo encono embravecidas gimen
Fieras luchando en lodazal inmundo
Entre turbiones de dolor y crímen,
Las miseras pasiones de este mundo.
Y al oirlas bramar en lontananza,
La angelical Virtud levanta el vuelo,
Y en el limpido azul de la esperanza,
Blanda se mece, y se remonta al cielo.

F. F. Soto.

Peinados.—Acerca de ellos leemos en el número reciente del periódico de modas favorito del bello sexo.

"Para peinado de baile se ejecutan, con los cabellos propios, cuatro cocas lijeras que caen sobre la frente y cubren la parte superior de la cabeza. El cabello de las sienes va levantado en raices rectas y sirve para formar, con el resto del cabello, unos rulos al rededor de la cabeza, cuyos rulos van sujetos con horquillas finas. Detrás por medio de una trenza postiza, se hacen dos torzales flojos, que se fijan por los lados, bajo los rulos, y descienden de un lado y suben del otro. Varios bucles lijeros, tambien postizos, ocupan el espacio que dejan libres los torzales. Una guirnalda de flores va puesta en lo alto de la cabeza y cae hácia atrás á lo largo de los bucles. Tal es el tipo del peinado á la moda, que con leves variaciones, puede servir para saraos, teatros y convites."

De Campoamor.—

"Pasa un dia, y sabe Dios que mi atroz melancolía—no siente que pase un dia,—sino que no pasen dos.

Mi deseo es desear,—más que alcanzar lo que quiero:—y mejor que lo que espero,—lo que quiero es esperar.

Cuando más desesperado—voy del cielo á maldecir....—¡Bendigo á Dios, que me ha dado—la esperanza de morir!

Con más fé se soportara—la vida si se pudiera—llorar cuando se anhelara,—morir cuando se quisiera.

Ya lo gozado y sufrido—se ha pasado, y claro está—que si pasó lo venido—lo que venga pasará.

Si ayer tropecé bastante—hoy tropiezo mucho más:—ántes, mirando adelante;—despues, mirando hácia atrás.

La tumba es al lecho igual;—pero bien sabido ten—que en uno se duerme mal—y en la otra se duerme bien."

Casino Español de Alacranes.

Cuenta general que presenta este instituto de la inversion que se ha dado al producto de la suscripcion que inició para obtener fondos con que sostener á las familias pobres de los Voluntarios del batallon Cazadores del partido que salieron movilizados á las Cinco Villas designando en la data por órden de Compañías los individuos cuyas familias fueron socorridas.

CARGO.

Producto de la suscripcion, segun las listas publicadas en los periódicos....	$ 858 20
Donado por el Sr. Marqués de Montelo.	100 ....
Importa el cargo.....	8858 20

DATA.

1 Entregado á D. Juan Pelaiz padre de los voluntarios D. Francisco y D. Juan José.....	$ 60 ....
2 Id. á Dª Merced Gomez mujer de D. Diego Requejo.....	40 ....
3 Id. á Dª Serafina Ponce mujer de D. Manuel García Ruiz.....	60 ....
4 Id. á Dª María Morales madre de D. Santiago Bernal.....	34 ....
5 Id. á Dª Regla Zamora mujer de D. Justo Montes.....	60 ....
6 Id. á Dª Carlota Pitoto madre de D. José Bacallao.....	34 ....
7 Id. á Dª Eladia Malgarejo mujer de D. Julio Diaz.....	50 ....
8 Id. á Dª Rosalía Cepero mujer de D. Emilio Diaz.....	40 ....
9 Id. á Dª Petrona Hernandez mujer de D. José Diaz.....	30 ....
10 Id. á Dª Petrona Perez mujer de D. Antonio Estopiñan.....	30 ....
11 Id. á Dª Rosario Herrera mujer de D. Pedro Falcou.....	40 ....
	$ 478 ....

2ª COMPAÑÍA.

12 Entregado á Dª Josefa Ceris mujer de D. Dionisio Sande.....	$ 60 ....
13 Id. á D. Nicolás, D. Juan y D. Lorenzo Geraldo.....	68 ....
14 Id. á Dª Agustina Piedra, mujer de D. Ramon Rodriguez.....	60 ....
15 Id. á D. Antonio Alvarez, padre de D. José María.....	50 ....
16 Id. á Dª Merced Bermudez, mujer de D. Apolonio Cruz.....	60 ....
17 Id. á D. Antonio Suarez, padre de D. Dionisio.....	60 ....
18 Id. á Dª Vicenta Duarte, mujer de D. Victorino Navarro.....	40 ....
19 Id. á Dª María Reyes, mujer de D. Ramon Madera.....	30 ....
20 Id. á Dª Juana Martinez, mujer de D. Juan Milian Perez.....	50 ....
	$ 478 ....

3ª COMPAÑÍA.

21 Entregado á Dª Juana Reyes, mujer de D. Ignacio Gonzalez.....	$ 34 ....
22 Id. á Dª Margarita Diaz, mujer de D. Rufino Gonzalez.....	60 ....
23 Id. á D. Sebastian Lopez y García, hermano de D. José Lopez.....	60 ....
24 Id. á doña Ramona Sanchez, madre de D. Ignacio y D. Rufino Gonzalez.	50 ....
25 Id. á doña Felipa Rodriguez, mujer de D. Juan Ballesteros.....	34 ....
26 Id. á D. Francisco Ballesteros, padre de don Juan.....	20 ....
	$ 228 ....

4ª COMPAÑÍA.

27 Entregado á D. Luis Gomez Valderrama.....	20 ....
28 Id. á doña Micaela Hernandez, madre de don José Roque.....	60 ....
29 Id. á doña Dolores Varmenvo, mujer de D. Francisco Rodriguez.....	50 ....
30 Id. á doña Ana Carballo, mujer de D. Francisco Reboso.....	50 ....
31 Id. á D. Juan Salinas Gonzalez.....	60 ....
	$ 250 ....

5ª COMPAÑÍA.

32 Entregado á Lorenzo Indi.....	40 ....
33 Id. á Irene Hernandez, madre de Mauricio de los Santos.....	30
34 Id. á Cárlos Rodriguez y Rodriguez.	40 ....
35 Id. á Juana Miranda, madre de Candelario Fumero.....	50 ....
36 Id. á María de la O Lopez Cárdenas, hermana de José Rosario Cárdenas.	30 ....
37 Id. á Rosa Jimenez, mujer de Agripino Aguiar.....	30 ....
38 Id. á Julia Castro, mujer de Juan García Santa Cruz.....	40 ....
39 Id. á Sabina Padron, mujer de Bernabé García.....	50 ....
40 Id. á Rosario Vasconcelos, madre de José Delores Torres.....	30 ....
41 Id. á José Morales Villadrain.....	34 ....
42 Id. á Dolores Mendoza, mujer de Luciano Hernandez.....	30 ....
43 Id. á José Ramos, padre de José....	34 ....
44 Id. á Matilde Oviedo, mujer de Márces Quilt.....	50 ....
45 Id. á Felipe Matos, padre de Simon.	40 ....
46 Id. á Lino Lopez Perdomo.....	40 ....
47 Id. á Manuel Quevedo, padre de Francisco.....	40 ....
48 Id. á Elena Saleedo, mujer de José Sanchez.....	60 ....
49 Id. á Nicolás Cañizares, padre de Bartolo.....	50 ....
50 Id. á Jacinto Pagés, padre de Wenceslao Matos.....	40 ....
51 Id. á Sixta Iturralde, mujer de Pedro Montoya.....	34 ....
52 Id. á Valentin Alarcon, padre de Basilio.....	30 ....
53 Id. á José Rivas.....	30 ....
54 Id. á Nicolás Matos, padre de José Pilar y Anastasio.....	60 ....
55 Id. á María Regla Sardiña, mujer de Ignacio Iturraide.....	34 ....
56 Id. á Antonia Iturralde, mujer de Tomás de los Santos.....	34 ....
57 Id. á Josefa Matos, mujer de Federico Iturralde.....	60 ....
58 Id. á Inés Zamora, madre de José Inés Zamora.....	30 ....
59 Id. á Dominga Gomez, mujer de José Dimas Montero.....	34 ....
60 Id. á Isidora Iturralde, mujer de Benito Rodriguez.....	60 ....
61 Id. á Isabel Iturralde, mujer de Rafael Fajardo.....	60 ....
62 Id. á María Montalvo.....	30 ....
63 Id. á Cayetana Gonzalez, madre de Emilio Roque.....	30 ....
64 Id. á Lorenza Zamora, abuela de Cárlos Sardiña.....	30 ....
65 Id. á Manuela Morejon, mujer de Tiburcio Nicolás.....	30 ....
66 Id. á Petrona Marrero, mujer de Ignacio Lopez García.....	40 ....
67 Id. á Juliana Yaniz, madre de Narciso Hernandez.....	40 ....
68 Id. á Guadalupe Marrero, mujer de Rufino Fuentes.....	60 ....
69 Id. á Juan Perez, padre de Santos..	60 ....
70 Id. á José Isabel Urrutia, padre de Nicolás.....	40 ....
71 Id. á Serapio Izquierdo.....	50 ....
72 Id. á Marcelino Arandia.....	50 ....
73 Id. á Adela Blanco, mujer de Juan Murgano.....	50 ....
74 Id. á Merced Silva, mujer de José Martinez.....	50 ....
75 Id. á María Magin, mujer de Eligio Mesa.....	40 ....
76 Id. á Francisco Estrada, padre de Bartolomé.....	68 ....
77 Id. á Dolores Gonzalez, madre de Eduardo Alfonso.....	30 ....
78 Id. á Quintina Serra, mujer de Luis Perdomo.....	40 ....
79 Id. á Quintina Santillana, madre de Plácido Morales.....	50 ....
80 Id. á Félix la Roque.....	50 ....
81 Id. á Severina Marrero, mujer de Gregorio Medina.....	20 ....
	$ 2062 ....

6ª COMPAÑÍA.

82 Entregado á doña Serafina Marrero, madre de Miguel Herris.....	60 ....
83 Id. á D. Antonio Gonzalez, padre de D. José.....	60 ....
84 Id. á doña María de los Santos Hernandez, madre de D. Pastor Hernandez.....	60 ....
85 Id. á D. Juan Franes, padre de D. Ramon y D. Manuel.....	60 ....
86 Id. á doña Andrea Molina, mujer de José Luzbel.....	40 ....
87 Id. á D. Mateo Alonso, padre de D. Estanislao.....	34 ....
88 Id. á D. Miguel Fernandez, padre de D. Martin, D. Alejo y D. Miguel....	60 ....
89 Id. á doña Agustina, mujer de D. Julian Blanco.....	60 ....
	$ 434 ....

VOLUNTARIOS ENFERMADOS EN CAMPAÑA QUE FUERON SOCORRIDOS.

90 D. José Luzbel, con.....	$ 25 ....
91 Manuel Lopez, con.....	25 ....
92 Ignacio Iturralde, con.....	25 ....
93 Anastasio Mesa, con.....	25 ....
94 Pedro Montova, con.....	25 ....
95 Candelario Fumero, por razon de haberse herido.....	100 ....
	$ 225 ....

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Socorro á 161 voluntarios á su llegada de campaña, á razon de 5$ uno.....	$ 805 ....
Pagado á D. Manuel Rayo, importe de la música con que se recibió al batallon á su llegada de campaña.....	213 ....
Pagado á D. Juan Alvarez y Cª, importe de un cuadro y corona para inscribir los nombres de los voluntarios que salieron á campaña.....	130 10
	$ 1148 10

RESÚMEN DE LA DATA.

Socorro á once familias de la 1ª compañía.....	$ 478 ....
Idem á nueve idem de la 2ª idem.....	478 ....
Idem á seis idem de la 3ª idem.....	228 ....
Idem á cinco idem de la 4ª idem.....	250 ....
Idem á cincuenta idem de la 5ª idem...	2062 ....
Idem á ocho idem de la 6ª idem.....	434 ....
Idem á seis voluntarios que llegaron enfermos.....	225 ....
Importe de los gastos extraordinarios...	1148 10
Importe total de la data....	$ 5303 10

Siendo el total de la data de 5303 pesos 10 cts é importando el cargo 8858 pesos 20 cts., ha resultado un sobrante de 3555 pesos 10 cts. habiéndose pues, gastado en 59 86 p.% de lo recaudado, queda á favor de los que contribuyeron un 40,14 p.% de las cantidades que dieron que podrán pasar á percibir en el Casino Español de este pueblo en el término de ocho dias contados desde la publicacion de esta cuenta; en la inteligencia de que el que no se presentase en ese término, se entiende que cede lo que le corresponde con el objeto de comprar armas para regalarlo al batallon.

NOTA.—Con este último objeto han entregado la Sra. Dª Ana Josefa Alvarez de Segundo y D. Domingo Segundo cien pesos cada uno.

OTRA.—Que los comprobantes de los gastos se encuentran á disposicion del que quiera examinarlos en la Secretaría de este Casino.—Alacranes y Abril 27 de 1875.—Vto. Bno.—El Presidente, *Antonio Romero Torrado.*—El Tesorero Contador, *Manuel Cepeda.*

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Continuacion sobre la inmortalidad del alma: Premios y penas de la otra vida.—Empecemos por admirar la inmortalidad del alma; y el caos se aclara; del fondo de sus tinieblas surge la luz, y el mundo se presenta otra vez ordenado, bello, resplandeciente. Se explica la inmensidad de nuestros deseos, porque se puede llenar; se explica la extension de nuestra inteligencia, porque se ha de dilatar un dia por un mundo sin fin; se explica la necedad de las ideas, porque desde que nacemos empezamos la comunicacion con un órden inmortal; se explica la alternativa de los placeres y dolores, porque lo que falta en esta vida se compensa en la otra.

San Estanislao, ob. y mtr.—Era rey de Polonia Boleslao, pero este rey, como otro Faraon, con los azotes de Dios mas se endureció; y sabiendo que este santo obispo iba á decir misa á la iglesia de san Miguel, envió á sus soldados que le arrancasen del altar y lo matasen, y queriendo poner los soldados las manos en el santo para cumplir la órden del rey; espantados con una excesiva luz del cielo que vieron, cayeron en tierra sin poder ejecutar su maldad, y lo mismo sucedió la segunda y tercera vez á otros soldados que mandó; habiendo ido entónces Boleslao para hallarse presente á aquel detestable espectáculo y recibir contento, y como los sayones salieron despavoridos, volvieron atrás sin poder ejecutar tampoco la órden del rey, le arremetió él mismo, y con su espada le dió tan fuerte golpe en la cabeza, que los sesos se esparcieron por las paredes.

Se citan además los Stos. Juvenal, Flavio, Augusto y Agustin, hermanos, Flavia Domitila, vg., todos mtrs., Pedro y Juan, obs., Benedicto, papa, Cuadrado, cfs., y la Traslacion del cuerpo de San Estéban, proto-mártir.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En San Agustin la del Sacramento á las 8; en la Catedral, la de Tercia á las 8 y cuarto; á la Sma. Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre, en todas las iglesias.

Flores de Mayo.—Por la tarde: en San Felipe, San Francisco, Belen, la Merced, Regla y parroquia de Guanabacoa, á la hora de costumbre.

Salves.—En la Catedral, la Merced, San Francisco, Santo Domingo, Santa Clara, Santa Catalina, Ursulinas y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 8: Corresponde visitar á Ntra. Sra. la Purísima Concepcion en San Felipe, San Francisco, Sta. Clara, Jesus del Monte y San Francisco de Guanabacoa.

El sábado 8 del corriente se celebrarán en el Santuario de Regla honras en el cuarto aniversario del fallecimiento de D. Juan de Arteaga. Los Sres. Sacerdotes que apliquen el Sacrificio de la misa recibirán la limosna correspondiente.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 6.

SERVICIO PARA EL 7.

Jefe de dia: D. Nicolás Martinez, Coronel primer jefe del Batallon de Parada.
Parada: Cuarto Batallon de Voluntarios.
Castillo del Príncipe: Artillería á pié.
Maestranza y Baluarte de la Punta Voluntarios del Regimiento Montado de Artillería.
Patrullas: Escuadron de Húsares.
Idem en Jesus del Monte: 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. Manuel Muñoz, capitan de la Comision Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros.....	108	1943	80 á..... 90 rs.	106
Nov. tejano.	41	615	á..... 80 ..	.....
Bueyes.....	11	220	60 á..... 70 ..	.....
Terneros....	13	91	á..... 90 ..	.....
Total.....	173	2870		106

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país....	Masa.....	á 50 cts. lib.
	Filete....	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Novillo tejano...	Masa.....	á 45 „ „
	Filete....	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Buey.....	Masa.....	á 45 „ „
	Filete....	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Ternera.....	Masa.....	á 60 „ „
	Filete....	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases		Total.	Peso.		Precios.	Sobrantes
	Mat	Car.		@	Lib.		
Cerdos.....	26	70	96	283	....	C. á 100 M. á 90	3
Carneros....	..	..	36	48	....	90 á 100	85

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca.....	á 30 cts. libra.
Masa.....	á 60 „ „
Costillas.....	á 60 „ „
Carnero.....	á 45 „ „

Habana 5 de mayo de 1875.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana, abril 30 de 185.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de

LENZANO, SOLAR y Cª

y su liquidacion á cargo de la que le sucede, segun circular á la vuelta.

Agradecidos á la confianza que nos ha dispensado, y suplicándole la haga extensiva á nuestros sucesores, nos reiteramos á sus órdenes muy atentos S. S. Q. B. S. M.—*Lenzano, Solar y Cª*

Habana, abril 30 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: contrayéndonos á la circular precedente, participamos á V. que para continuar los negocios de la anterior, hemos formado una sociedad que girará bajo la razon de

LENZANO, COBO Y Cª

de la que es sócio comanditario el Sr. D. Celestino G. Solar, gerente que fué de la extinguida, é industriales, nuestros respectivos hermanos D. German Lenzano, D. José Cobo y D. Manuel G. Solar.

Suplicándole se sirva tomar nota de nuestras respectivas firmas al pié, y anticipándole nuestra gratitud por la confianza que nos dispense, nos suscribimos á sus órdenes muy atentos S. S. Q. B. S. M.—*Lenzano, Cobo y Cª*

Sres. D. Emilio Presas, périto químico y D. Prudencio Querol, ebanista.

Presentes.

Muy señores mios: Tengo el gusto de contestar á Vds. á su apreciable carta, por de pronto por medio del periódico LA VOZ DE CUBA, segun me indican en ella, manifestándoles que, jamás el interés cegará tanto mi ambicion que con mis inventos pueda perjudicar á la humanidad, por ser nocivos á la salud.

Mi reputacion en cuanto he emprendido, á Dios gracias, está bien sentada, y el público, juez imparcial, sabe con quien trata. Oigan Vds. el parecer de los señores vecinos de las casas calles del Rayo 14, Luyanó 37, Virtudes 25, y Animas esquina á Industria, bodega, y de otras setenta ú ochenta más que no nombro, y veremos entonces si mi invento *el gran competidor de las chinches y toda clase de insectos*, merece ese espontáneo favor que el público en general le ha dispensado. Dejo los certámenes que me proponen para otros, y si quieren Vds. saber en qué consiste mi invento, no hay más que apostar unos cuantos centenares de pesos. Mientras tanto debo recordar á Vds., Sr. Químico y Sr. Ebanista, que el aceite de carbon y el aguarrás no son nocivos á la salud, y no obstante, matan.

Creo con esto dejar satisfechos los deseos de los Sres. Presas y Querol, y ruego á V., Sr. Director, la insercion de las líneas precedentes en su bien redactado periódico, por lo cual le anticipo las más sinceras gracias y me ofrezco de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Salvador Guardia.*

OTRA MANIFESTACION.

P. R., Diciembre de 1871.

Señores:

Tenemos el gusto de manifestar á Vdes. que las preparaciones de su casa tienen en esta localidad tan buena aceptacion entre los doctores y el público, que no quisiéramos hallarnos desprovistos de un completo surtido de ellas. La Zarzaparrilla y las Píldoras del Dr. Bristol han efectuado aquí curas admirables; y el Pectoral de Anacahuita, lo mismo que el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, son los específicos que gozan de mas reputacion en casos de tísis incipiente y demas afecciones del pecho y la garganta.

De Vdes. afímos. y S. S.

Federico Más,
R. Aquiles Colon,
Santiago Monclova.

Sociedad de Nuestra Señora de las Mercedes—Calle de Santos Suarez, Jesus del Monte—Esta floreciente Sociedad dá una funcion dramática y baile toda la noche mañana juéves seis del corriente á beneficio de la distinguida aficionada, socia facultativa de la seccion de declamacion, Srita. doña Adela Montaño, la cual está bajo los auspicios de varias distinguidas personas entre ellas el Sr. D. Julian Alvarez y su señora y D. Sixto Mª Diaz, que han demostrado hácia la beneficiada un interés tan grande, que á su iniciativa se debe hoy el grande embullo para concurrir á las Mercedes, puesto que la funcion es con el laudable fin de socorrer á la simpática Adela en la desgracia que acaba de sufrir con la pérdida de su hermana doña Ramona, que deja cinco niños en la mayor orfandad. Bien por las Mercedes que sabe ántes que toda práctica la Caridad que es la mas grande de las virtudes.—*Q. D.*

CALZADA DE GALIANO, N. 101.

BOTICA NUEVA.

Alivio y cura de todas las quebraduras en ámbos sexos.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y aseados que se han inventado. Advertencia. A fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebradura no remitiremos ningun aparato ó brague que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionado por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, ú volúmen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quebraduras, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la misma BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 11 á 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101.
ms-3 jn

REMEDIO PRODIGIOSO,
EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito; y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

PASTILLAS
DE
KERMES Y LIQUEN.
UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR

en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Liquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101s
BOTICA NUEVA. 30 4 o

ASOMBROSO
MEDICAMENTO.
CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n.

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA

alto de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes ..... $ 3 --
Por medio año ..... 17 --
Por un año ..... 34 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo ..... $ 5 --
Idem de dos camas ..... 4 --
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon 3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes ..... $ 1 50
Dietas de los mismos 1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á sension.

CASA QUINTA DE SALUD LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en el extremo izquierdo del Paseo de Tacon.

Directores: los Doctores D. E. BELOT y D. Marcelino ASTRAY DE CANEDA.

Este establecimiento tiene departamentos aislados para enfermas pensionistas, para enfermos de color de ambos sexos, para las afecciones contagiosas y para dementes, &c., cuenta tambien con todos los medios y aparatos que la ciencia recomienda para el tratamiento de las enfermedades mentales, como la locura, manía, epilepsia, &c. &c.

PRECIOS.

Suscricion para blancos

Un mes ..... $ 3
Seis id 17
Un año 34

Suscricion para varones de color y asiáticos

Un mes $1.5

Dietas

Blancos: Un cuarto solo ..... $ 5; De dos camas ..... 4; Salon 3
De color: Varones ..... $ 1.50; Hembras 2

Serán convencionales los precios en la locura, enfermedades contagiosas, en una asistencia extraordinaria y en ciertos casos graves.

En los baños del Dr. Belot, calle del Prado ns. 67 y 69, se halla abierto la suscricion, y se dan consultas gratis á los suscritores, de 8 á 9 de la mañana. 90 28a

HOTEL IBERIA EN COLON.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento situado en la calle Real nº 50, frente á la Casa de Gobierno de esta villa, acaba de abrir al público baños fríos y templados. Los señores pasajeros que se dirijan á Cienfuegos, Sagua, Villaclara y puntos intermedios por la vía férrea, tienen tiempo suficiente para disfrutar de ellos. Los señores huéspedes que vivan por meses enteros en este establecimiento se bañaran grátis dos veces semanales. 15bp2m

BAÑOS DE MAR LAS DELICIAS

CONOCIDOS POR

LA ISLEÑA.

Desde hoy 26 están abiertos al servicio público Calzada de San Lázaro esquina á Escobar. 15 27ab

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO DEL Dr. D. E. BELOT.

En este establecimiento, á la altura de los mejores de *América* y *Europa*, existen los baños que con más frecuencia se emplean hoy para la curacion de las enfermedades.

Además de las diferentes clases de duchas hay baños sulfurosos imitacion de los de *San Diego, Madruga* y *Bareges*, &c., baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, &c.

Fumigaciones aromáticas, mercuriales, sulfurosas, &c. Baños de vapor, de estufa con ó sin ducha.

Se aplica el tratamiento de *Helmerich* para la cura de la sarna en muy corto tiempo.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Las enfermedades tratadas con mejor éxito hasta el dia en este establecimiento han sido las siguientes: *Paralisis, Epilepsia, ciertos casos de locura, ahogo, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, diarreas crónicas, estreñimiento, almorranas, enfermedades nerviosas, del hígado, de los riñones, congestion del bazo, enfermedades del útero y de los ovarios, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo agudo crónico y sus consecuencias, fiebre intermitente, sífilis ó enfermedad venérea en todas sus manifestaciones, la anemia, la escrófula, las consecuencias de las heridas de campaña.*

El tratamiento hidroterápico no se opone al tratamiento interno de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos.

Habana, abril 22 de 1875. 90 24ab

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL, ANTIGUOS DE ROMAGUERA.

Este acreditado establecimiento ha sido construido de nuevo y ofrece todas las comodidades que pueden desearse. Está abierto al servicio del público todos los dias, desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche, bajo la direccion y escrupulosa vigilancia de su dueño. 30 15ab

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS DE JOSE ARIAS,

Calzada de Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café; Aguiar y Teniente-Rey, café. Plaza de San Francisco, y Amargura, fonda. m8ónv

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le pertenece, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Terrosa; D. Pedro Arcanio, Aguila 288; D. Jesus Biginio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sebos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejiero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bautista Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 323; señores Zubiluga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Vicentino Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trujeba, Monte 81; D. Lorenzo Emilio Amistad 130, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 59, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Fortes; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa tienda al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria curacion; Casa Blanca, tienda de Piñeiro, D. José Benito Mendulija: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vidal; Anchoa del Norte 135; D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 18, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion); José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57 D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Ildefonso Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanchez; Zanja 97, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 36, D. Juan Bello; Monte 47, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolozaga; Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Chirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pérez.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandía.—y Animas 84, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 30, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Felix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo Lopez; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrero; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez.

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese barnizada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose todos inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantaneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.

Aceite de almendras puro

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

ALCOHOLADO BARNES

PARA COLOR DE CABEZA Y REUMATISMO.

Este es un licor ó una preparacion compuesta de raices y plantas aromáticas muy usadas en toda América, especialmente por los indígenas.

Así, pues, no debe existir el más mínimo temor en usarlo, puesto que, en ningun caso puede ofrecer riesgo alguno su aplicacion; siendo sus resultados tan inmediatamente eficaces, que no dan tiempo á que aparezca la duda acerca de su utilidad.

Bastan las primeras aplicaciones en cualquiera de las dolencias que se mencionan para que se note pronto y seguro alivio.—Depósito general, Reina 49 y casi en todas las boticas; y en Guanabacoa, botica San Francisco.

NOTA.—Se recomienda la lectura de la receta que á cada botella acompaña, la cual se dará grátis á todo el que la solicite en cualquiera de los puntos indicados. 8bóm

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana. ms13n

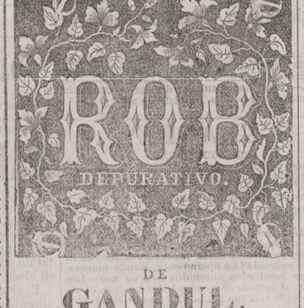

DE

GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la cemejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de lo que se sirve el charlatanismo, bastarán registrar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, fíceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. mp

RETENCION Y CURA DE LAS QUEBRADURAS

POR MEDIO DE LOS APARATOS

HOOD.

GALIANO 101 BOTICA NUEVA.

m8ó

CHOCOLATE ESPECIAL DE ASTORGA.

Omitimos elogios á esta especialidad cuya fama, justamente adquirida, es su mejor garantía. Se recibe por todos los correos de la Península y se vende por mayor y menor en su único depósito, Obispo 88, establecimiento de modisturas La Moda.

NOTA.—Hay con canela y sin ella. 30bp8ab

CHINCHES.

GRAN REMEDIO PARA DESTRUIRLAS.

D. Salvador Guardias ha inventado un específico especial para la muerte de dichos animales, pues con simplemente un baño de dicho líquido á las barras de catre y camas, basta para que nunca más vuelva á aparecer. Al que dude de esta verdad se le garantiza el importe del mismo por cuatro meses, el cual quedará en depósito; ¡A LA PRUEBA! que los hechos hablan mejor que las palabras.

Por todo el armazon de una cama, CUATRO pesos.—Por un catre, DOS.—Por otros muebles, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.—No tiene olor de ninguna especie, ni peligro, y sirve tambien para destruir y extinguir toda clase de animal asqueroso.

Para más pormenores, dirigirse á Amargura 60, ó Inquisidor 4, barbería.

Nota.—Se paga adelantado y se vá á domicilio. 9jm8mz

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,

Preparado

Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cuala la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosas más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vesical reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones z de prósta.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitran, creoseto y otros medicamentos á menudo de usado sesivos y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad zal vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta admirable esencia de la vida deben tomarla todos los que esten para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de escopeta, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR

EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos sedra infernal, mancha la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la nariz, y sobre todo, en las parientes, comedones, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descansar á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su precioso ha sido sancionado el criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapia 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte, esquina á Angeles.

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 68.

HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y el estreñimiento. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas aunque su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demás padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y fibras; no causan dolor ni ardentía.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

INYECCION ANTILEUCORREICA.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los flujos blancos y curan las fíceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS, DE ESTRAMONIO.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga, sea abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. m830ab

DE MAQUINARIA

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.

Depósito general para toda la Isla de Cuba calle del

OBISPO Nº 90.

Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13s

Llamamos la atencion de estas máquinas que combinan varias ventajas que no posee ninguna otra.

Entre otras tienen una gran economía en el combustible, pues aun hay no pasa su gasto de un peso diario, no necesita maquinista; siendo tal su sencillez que cualquier persona la maneja, y tanta la seguridad que las Compañías de Seguros de New York no cargan nada adicional en donde se establecen.

Las hay de 3, 4, 6, 8 y 10 caballos de fuerza, propias para todo clase de mecánica y su precio mucho más inferior que ningun otro sistema, ocupando muy poco local, como puede verse en las que tenemos de manifiesto en nuestra casa.

Para más pormenores, informarán BAGUER y HERMANOS, Cuna nº 3. 90 5f

MAQUINAS DE COSER de Weler & Wilson.

unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la rueda, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

SE VENDE

una máquina de hacer almidon, con dos ravadores y demás utensilios pertenecientes al tren de almidon un eje de trasmision de siete varas de largo en dos cuerpos con su voladora, poleas, más dos poleas de hierro y doscientos cincuenta y un piés de correas de varios anchos. Calle de los Sitios nº 37. 3 2m

94. CUBA 94.

Se venden dos máquinas de vapor, una de poco uso y la otra completamente nueva, consumen poco combustible. 3 1m

MISCELANEA.

LA EXPOSICION.

ROPA Y CAMISERIA.

NEPTUNO, esquina á Manrique.

ADMIRABLE BARATEZ.

Se acaba de recibir otro nuevo surtido del gran género de la estacion, y digo gran género, por ser el que está hoy llamando la atencion en todos los círculos de la buena sociedad, pues dicho género se titula CREPSO ORIENTAL, con más brillo que el anterior, más ancho, más engomado, más pronunciado el labrado más colores en qué escoger, y sobre todo más barato, por haber tomado toda la partida, pues somos los únicos que hemos recibido, y su precio solo es de 3 rs. vara.—NEPTUNO, esquina á Manrique.

NOTA.—Cumpliendo con lo que manda la religion cristiana se darán limosnas todos los sábados á todos los pobres que se presenten. 4pb8my

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

TALLER

DE PELUQUERIA.

Calzada del Monte n. 95, esquina á Suspiro.

AVISO

Á LAS

SEÑORAS Y SEÑORITAS.

APROVECHAR LA GANGA.

Se realizan en el término de quince dias tadas las existencias de peluquería á la mitad de su valor. 15 21ab

LA MERCED.

MUEBLERIA.

Calle de Luz n. 100, entre Egido y Curazao.

ATENCION, ATENCION.

El dueño de este establecimiento deseoso de montarlo en mejor forma, ha resuelto realizar las existencias que tiene á los ínfimos precios siguientes: juegos de sala á la Duquesa, lo mejor en su clase, á 90, 100 y 120 $. Magníficos escaparates de señoras y caballeros, caoba de 4½ y 3½ cuerpos, perfectamente trabajados, á 90, 80 y 70 $. Un precioso lavabo imitacion á palisandro, 68 $. Otros id. franceses á 29 y 30 $ Tocadores de señoras, flamantes, á 25, 30 y 40 $. Un precioso y bien trabajado parador, con tres mármoles y espejos, 75 $. Elegantes camas de hierro á 25, 30 y 50 $. Mesedores de cosura con medallon á 20 $ par. Id. lisos muy cómodos á 16 $. Elegantes canastilleros caoba con adornos de mucho gusto á 70 $. Un lavabo de hombre, último modo, con su correspondiente juego de China, mueble de mucho gusto, 50 $. Una bonita mesa de centro, con mármol, 40 $. Una consola tambien con mármol, 30 $. Docenas de sillas gresanas floredas á 24 y 30 $. Medias docenas de sillas caoba, á la Duquesita, á 25 $. Mesedores gresianos, muy bonitos, á 17 y 20 $ par. Mesitas de noche, última moda, á 8 $. Una hermosísima casa de muñecas, madera con pinturas, de mucho gusto, que vale 50 $, se dá en 20.

Existe ademas un gran surtido de mesas de cuarto y de comer, mamparas, esquineros de mármol, lavamanos, cuadros, jarreros, confidentes, espejos, percheros y otros muchos muebles sueltos que se darán por mucho ménos de su valor.

En el mismo establecimiento se compran cuantos se presenten, y se hace toda clase de composicion en muebles, pasándose á domicilio para los ajustes consiguientes. 8 4m

LA COVADONGA.

Con el título que lleva por epígrafe este anuncio se acaba de abrir en la calle de DRAGONES nº 48, entre Galeano y Rayo, una PELETERIA, en la que hallará el público un constante surtido de calzado de infinidad de clases, tanto nacional como extranjero, así como tambien baules, maletas, sacos, pieles y todo lo concerniente al ramo. Los precios son sumamente equitativos, así es que el público, observando las grandes ventajas que aquí se ofrecen, no dudo acudirá, porque es en beneficio de sus propios intereses.

Dragones 48, se vende calzado barato. 4pb5my

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 Entre Angeles é Indio 145.

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas. Levitas y tures de los mejores paños. Casimires, elasticotines, merinos, burratos, alpacas, en sacos de todas clases; pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan: en camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país, de todos precios, pues varian desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una, en ropas de señora está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 15bp-9ab

LAPIZ-TINTA.

Para campaña, viajeros, comerciantes y demas personas, se acaba de recibir el lápiz-tinta para copiar sin prensa: se pueden sacar hasta tres copias. Inútil es encarecer las ventajas que reporta tan útil como sencilla invencion.—Hállase de venta en la librería Nacional y Extranjera á imprenta de Andrés Pego, Obispo 31. 8 4m

TROMPOS MEJICANOS,

con música, á medio peso; semillas de hortaliza á medio peso la onza; pelo negro superior á $1 el manojo é trenza; pistolitas á medio peso; muñecas que caminan y hablan á $20; porcion de muñecas de maquinaria á 5, 6, 7, 8 y 9 $. Calle de la Muralla nº 80, entre Villegas y cerrada del Cristo. 5bp-9ab

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo faror en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritera Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo. ms1?mayo

COMPLETA REALIZACION

DEL

ACREDITADO Y ANTIGUO ESTABLECIMIENTO DE ROPAS

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE.

Hoy empieza este establecimiento á realizar todas sus mercancías con un CINCUENTA POR CIENTO de rebaja de sus verdaderos precios, lo que ponemos en conocimiento de nuestra antigua marchantería y del público en general.

VENTAS AL CONTADO.

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE. 15bp20ab

Un buen negocio con poco dinero.—Por tener que marcharse para la Península se vende un bonito panorama con surtido de vistas, y un órgano de cornetas de buenas voces, propio para recorrer las poblaciones del campo: darán razon calzada de San Lázaro núm. 74. 4 4 mayo

L' AUREOLINE DE ROBARE.

Llegó la deseada tintura para teñir el caballo de un rubio, tan bonito, que nadie lo distingue del natural. Peluquería LA MODA, Obispo 68, entre Aguacate y Compostela. 15 9ab

SE VENDE

una excelente y lujosa mesa de billar, de palisandro y de perfecta correspondencia, por la mitad de lo que costó nueva, dos juegos de bolas de marfil de 90 bolas cada un juego, con su globo de alambre para rifas ó lotería, su coleccion de cartones ó tablas de 44, con 90 números de 1 al 90. Calle de los Sitios número 57. 8 2m

AVISO IMPORTANTE